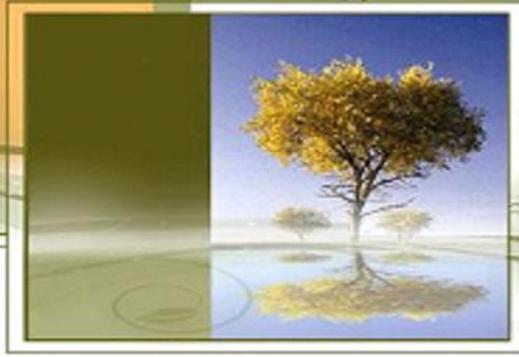




Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



Noticias

Noticias sobre Medio Ambiente

CO2

FRACKING

MEDIO AMBIENTE Y SALUD

MOVILIDAD

RESIDUOS - RECICLAJE

SOSTENIBILIDAD

Del **1-mar-14** al **31-mar-14**



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

Sección:

CO₂

Noticia publicada: 03/03/2014

Sección: CO2

Los 28 buscarán hoy acercar posturas para fijar un objetivo de recorte de emisiones del 40% en 2030

Tratarán de desbloquear la norma que permitiría a los Estados miembros prohibir cultivo de transgénicos

Los ministros de Medio Ambiente de los 28 buscarán hoy acercar posturas para fijar un objetivo obligatorio de recorte de emisiones de CO2 para la UE del 40% en 2030 (respecto a los niveles de 1990), pese a que el impacto de la crisis y la presión de la industria, que alerta del riesgo de pérdida de competitividad, han reducido las ambiciones europeas en materia de lucha contra el cambio climático.

Los ministros examinarán por primera vez el paquete de medidas sobre clima y energía presentado por Bruselas a finales de enero. El Ejecutivo comunitario propuso entonces el recorte del 40% en las emisiones, pero diluyó los otros dos objetivos con los que cuenta la UE. En materia de renovables, planteó una cuota obligatoria del 27% para el conjunto de la UE, pero sin metas individuales para los Estados miembros. Y prescindió del objetivo de eficiencia energética.

Sin embargo, ni siquiera estos objetivos diluidos generan consenso, sino que están provocando un enfrentamiento entre los antiguos Estados miembros y los países de la ampliación. Así, Alemania, Francia y Reino Unido apoyan el recorte del 40% que plantea Bruselas y reclaman un acuerdo ya en la cumbre de finales de marzo para dar una señal tanto a la comunidad internacional como a los inversores, con el fin de acelerar la transición a una economía baja en emisiones.

En este grupo están también España, Italia, Holanda, Irlanda, Dinamarca, Suecia, Eslovenia, Portugal o Finlandia.

En contraste, los países del este -liderados por Polonia, que depende en un 80% de combustibles fósiles- consideran el 40% excesivamente ambicioso y reclaman en todo caso un reparto interno en la UE favorable y apoyo financiero para no dañar la competitividad de su industria. En este grupo están también Hungría, República Checa, Eslovaquia, Rumanía y Bulgaria.

De los avances que se logren en el debate en el Consejo de Medio Ambiente de este lunes y del Consejo de Energía del martes dependerá si el objetivo del 40% puede ser ya ratificado por los jefes de Estado y de Gobierno en el Consejo Europeo del 20 y 21 de marzo o si se aplaza hasta junio.

Lo que ya está claro que se retrasará es la discusión sobre renovables y eficiencia energética, ya que la mayoría de Estados miembros considera que estas cuestiones no deben abordarse hasta que haya acuerdo sobre el recorte de emisiones.

Los ministros de Medio Ambiente tratarán de desbloquear también la propuesta legislativa que permitiría a los Estados miembros prohibir el cultivo de transgénicos en su territorio, que se lleva debatiendo desde el año 2010 sin acuerdo. El compromiso se ha hecho urgente por la previsible decisión de Bruselas de autorizar el cultivo de un nuevo maíz transgénico pese a que 19 Estados miembros se posicionaron en contra. Sólo España, Reino Unido, Suecia, Finlandia y Estonia están a favor.

Fuente: EUROPA PRESS (BRUSELAS)

Noticia publicada: 25/03/2014

Sección: CO2

España en el 'pelotón de los torpes' que superan los límites de emisiones contaminantes

"La contaminación atmosférica es todavía un problema muy real", ha dicho el director ejecutivo de la Agencia Europea de Medio Ambiente, Hans Bruyninckx, que ha recordado las altas concentraciones de contaminación registradas recientemente en amplias áreas del oeste de Europa, como París o Bruselas.

España y otros 10 Estados miembros superaron en 2012 los límites de emisiones contaminantes previstos en la legislación de la UE, debido sobre todo a las emisiones del transporte por carretera. En el caso español, se trata del tercer año consecutivo que se incumple el tope de emisiones de óxidos de nitrógeno, según ha informado este lunes la Agencia Europea de Medio Ambiente.

"La contaminación atmosférica es todavía un problema muy real", ha dicho el director ejecutivo de la Agencia Europea de Medio Ambiente, Hans Bruyninckx, que ha recordado las altas concentraciones de contaminación registradas recientemente en amplias áreas del oeste de Europa, como París o Bruselas.

"Tenemos que mejorar esta situación realizando más recortes de emisiones. Aunque las nuevas tecnologías pueden ayudar, tenemos también que animar a los ciudadanos a adoptar medidas, por ejemplo impulsando alternativas al uso del coche", ha subrayado Bruyninckx.

Además de España, los países que no han respetado los límites, vigentes desde el año 2010, son Polonia, Holanda, Eslovenia, Malta, Irlanda, Bélgica, Francia, Alemania, Austria y Luxemburgo.

Como en años anteriores, el tope que se superó con más frecuencia en 9 Estados miembros, entre ellos España, fue el de óxidos de nitrógeno. El transporte por carretera contribuye a alrededor del 40% de las emisiones de óxidos de nitrógeno en la UE y es uno de los principales factores que explica los incumplimientos, ya que las reducciones en este sector durante las últimas dos décadas no han sido tan grandes como se había previsto, según ha dicho la Agencia.



Dos países --Dinamarca y Finlandia-- superaron el límite de amoníaco, mientras que sólo Luxemburgo sobrepasó el umbral de compuestos orgánicos volátiles. Luxemburgo fue el único Estado miembro que incumplió dos topes en 2012, el de óxidos de nitrógeno y el de compuestos orgánicos volátiles. Todos los Estados miembros respetaron la meta de dióxido de azufre.

Aparte de España, los países que tienen problemas persistentes para respetar los umbrales son Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Irlanda y Luxemburgo. El incumplimiento constante podría ser sancionado con multas.

Pese a estas vulneraciones, las emisiones de estos cuatro contaminantes atmosféricos disminuyeron en la UE en su conjunto entre 2011 y 2012.

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)

Noticia publicada: 25/03/2014

Sección: CO2

La UPM realiza estudios y simulaciones para reducir las emisiones del transporte por carretera

El problema de la emisión de gases de efecto invernadero y de contaminantes atmosféricos es uno de los principales retos a los que se enfrenta el transporte por carretera.

El resultado de una investigación realizada en la ETSI Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) es un modelo que permite simular escenarios futuros de emisión, tanto de gases de efecto invernadero como de contaminantes atmosféricos, de una flota de vehículos. También ha demostrado la dificultad de implementar medidas que sirvan para reducir simultáneamente ambos tipos de emisiones.

El problema de la emisión de gases de efecto invernadero y de contaminantes atmosféricos es uno de los principales retos a los que se enfrenta el transporte por carretera. Su contribución al cambio climático y a la baja calidad del aire urbano es, a día de hoy, el principal obstáculo social para su expansión. La nueva metodología, desarrollada por investigadores del grupo de Tecnologías Ambientales y Recursos Industriales, permite estimar las emisiones que produciría la flota de vehículos en una región determinada, considerando tanto la tipología de vehículos como las políticas y medidas adoptadas en dicha región.

Así, el modelo permite valorar el impacto que tendrían políticas y medidas como los sistemas de fomento de la renovación del parque, la reducción de la velocidad de circulación de los vehículos, la penetración de vehículos de menor potencia, el cambio de combustibles de los vehículos del parque, las políticas de restricción de circulación o la promoción del uso de biocombustibles.

El modelo se ha aplicado con éxito a España, calculando las proyecciones de emisión hasta 2020 bajo diversos escenarios. Los estudios realizados demuestran que para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, las medidas más eficientes son las medidas no tecnológicas (restricción de movilidad).

Sin embargo, para disminuir las emisiones de contaminantes atmosféricos (principalmente óxidos de nitrógeno y material particulado), la renovación del parque a vehículos con sistemas avanzados de reducción de emisiones es una de las medidas más eficientes.

También se ha realizado un análisis de sensibilidad para identificar las variables más influyentes en las emisiones futuras. Los valores obtenidos muestran que la relación entre los vehículos de gasolina y los de gasóleo y la edad del parque son las variables determinantes para las emisiones de óxidos de nitrógeno. Mientras que para el CO₂ la velocidad de circulación en las autopistas y la cilindrada de los vehículos son los aspectos más influyentes.

El trabajo demuestra la dificultad de implementar medidas que reduzcan simultáneamente las emisiones de gases de efecto invernadero y de contaminantes atmosféricos en el transporte rodado y sugiere la necesidad de realizar estudios específicos para calcular los efectos de las medidas antes de ponerlas en práctica.

Fuente: SINC (MADRID)



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

Sección:

FRACKING

Noticia publicada: 01/03/2014

Sección: Fracking

PSOE recrimina la "incoherencia" del PP en el fracking y el "paripé" de Diego.

El PP vota en contra en el Congreso de dos resoluciones del PSOE para que el Gobierno retire el recurso y suspenda las autorizaciones concedidas

La secretaria general del PSC-PSOE y diputada regional, Rosa Eva Díaz Tezanos, ha recriminado al Partido Popular (PP) su "incoherencia" respecto al uso de la fractura hidráulica (fracking) "por votar una cosa en Madrid en el Congreso de los diputados y la contraria en el Parlamento de Cantabria". También ha censurado el "paripé" que a su juicio está haciendo el presidente regional, Ignacio Diego, al que ha pedido "firmeza" ante el jefe del Ejecutivo y del PP, Mariano Rajoy.

En este sentido, Díaz Tezanos ha señalado que esta misma semana el PP ha votado en el Parlamento regional recurrir el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno central contra la ley cántabra que prohíbe el fracking y "apenas unas horas después", durante el Debate del Estado de la Nación, el PP vota en contra de dos resoluciones en las que el PSOE pedía al Gobierno de España que retire ese recurso y que suspenda las autorizaciones concedidas.

"Estamos asistiendo a un paripé del presidente -Ignacio Diego-", ha denunciado la dirigente socialista. Por este motivo, la líder del PSOE cántabro ha exigido al presidente regional que "acabe con ese teatro", y, además de pedirle "coherencia política", le ha reclamado "firmeza" para exigir al presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy (PP), que retire el recurso.

"No lo están haciendo y tenemos la sensación de que no lo van a hacer", ha apostillado Díaz Tezanos, que ha reiterado su "oposición rotunda" al fracking.

Así lo ha manifestado anoche la secretaria general de los socialistas cántabros en un acto público organizado por el PSOE en el centro cívico de Villacarriedo en el que el Manuel Peinado, catedrático de Biología Vegetal de la Universidad de Alcalá de Henares y experto en fracking, explicó a los asistentes la técnica de la técnica de la fractura hidráulica y sus consecuencias, y en el que también participó el secretario de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad del PSOE, Hugo Morán.

Frente a esa "incoherencia" del PP, Díaz Tezanos subrayó que el PSOE ha votado "no al fracking" tanto en el Congreso como en el Parlamento. "En el PP ni hay unidad ni hay coherencia", denunció la dirigente socialista, que remarcó que el PSOE va a seguir "peleando en todos los ámbitos" contra el fracking.

"IRRELEVANTE"

Por su parte, el secretario de Ordenación del territorio y Sostenibilidad del PSOE aseguró que "el Gobierno se está equivocando radicalmente porque está apostando por un patrón energético del siglo XX".

En su opinión, "los hidrocarburos no son la tecnología del futuro, por lo que invertir los recursos en una tecnología del pasado significa apostar a caballo perdedor".

"Nosotros no vamos a ser Arabia Saudita nunca", ha enfatizado Morán, que ha señalado que "es irrelevante la capacidad de extracción de hidrocarburos que tiene nuestro país, aun cuando desechásemos las consecuencias medioambientales que puedan tener".

Por este motivo, ha asegurado que "nuestro futuro está en aquellas energías en las cuales tenemos recursos ilimitados, que son el sol, el viento y el agua". "Pasa ahí pasa el futuro de este país y por ahí pasa el futuro energético que el PSOE quiere", ha apostillado.

En este sentido, ha abogado porque España "siga la senda que se había marcado hace unos años de entrar con fuerza en las tecnologías de las energías renovables, que nos había permitido ser líderes a nivel mundial, sabiendo, además, que la inversión de hoy es el futuro para mañana".

El fracking, "nueva burbuja"

Después de desgranar detenidamente cómo funciona la técnica de la fractura hidráulica, el catedrático de Biología Vegetal de la Universidad de Alcalá de Henares aseguró que el fracking "es un espejismo para seguir enganchados a los hidrocarburos".

Apoyándose en datos de la experiencia en Estados Unidos, descartó que el fracking fuera rentable "ni en España ni en Cantabria, e incluso ni en Europa".

"El fracking es inviable económicamente, lo que ocurre es que EEUU está comprando tiempo para desarrollar sus renovables y mientras tanto lo que está haciendo es vender al resto del mundo el humo del fracking. Es una nueva burbuja", manifestó



Peinado, que apuntó que en España lo que se puede extraer "son migajas encima a un coste medioambiental y sanitario extraordinario".

En este sentido, advirtió que producir fracking trae como consecuencia de las explosiones y los líquidos que se introducen bajo el subsuelo la contaminación de los acuíferos y que se acabe con los paisajes y, en definitiva, provoca una disminución radical de la calidad de vida de los habitantes de la zona.

Fuente: EUROPA PRESS (CANTABRIA)

Noticia publicada: 05/03/2014

Sección: Fracking

El promotor de Castor reconoce que la inyección de gas pudo causar seísmos

- *Recaredo del Potro explica que confía en que el Gobierno permita retomar la inyección de gas*
- *El presidente de Escal UGS comparece en el Consell Valencià de Cultura*

El presidente de Escal UGS, Recaredo del Potro, empresa promotora del almacén submarino de gas Castor, ha reconocido hoy en su comparecencia en el Consell Valencià de Cultura (CVC) que la inyección de gas en la planta pudo haber "forzado" los seísmos que se produjeron en la zona, 516 en poco más de un mes.

Según ha explicado a EFE el presidente de la Comisión de Ciencias del CVC, Martín Quirós, el responsable de la promotora de este proyecto, Recaredo del Potro, ha comparecido hoy ante esta comisión para informar en la elaboración de un dictamen sobre lo ocurrido en el citado almacén submarino, que permanece paralizado desde el pasado 26 de septiembre.

El presidente de Escal UGS, según Quirós, ha manifestado que, aunque espera la decisión del Gobierno, confía en volver a abrir la planta, ya que durante su comparecencia ha explicado que los informes que encargó a la Universidad de Berlín y al Servicio Geológico de California "son tranquilizadores".

Ha reconocido que los 600 millones de metros cúbicos de gas inyectados en el depósito vacío de la planta pudo provocar una "hipertensión de siete u ocho bares más, de los 170 que ya tenía" y "forzar" y "adelantar" los seísmos que, según ha dicho, "se producen periódicamente en la zona".

Entre el 5 de septiembre y el 23 de octubre se produjeron 516 eventos sísmicos, el de máxima intensidad de 4,2 grados, según ha recordado Martín Quirós.



Del Potro ha subrayado que ninguno de los seísmos registrados ha sido de gravedad, ya que abrieron una oficina para compensar los daños que estos pudieran causar y "solo ha habido una reclamación de una finca que tenía una grieta pequeña", según Quirós. Sin embargo, los movimientos sísmicos desembocaron en manifestaciones en las localidades afectadas y en peticiones de que no se ponga en funcionamiento el almacén.

La empresa Escal ya ha remitido 42 documentos sobre la planta, tanto al Gobierno central como a la Generalitat y a los municipios afectados por los seísmos.

Hasta que el Ministerio de Industria decida si la planta se reabre o no, las instalaciones "se mantienen a pleno rendimiento", aunque no se inyecta gas.

La empresa Escal UGS ha sido consultada por la Agencia EFE para que informase sobre la declaración de Recaredo del Potro en el Consell Valencià de Cultura, pero ha declinado hacer declaraciones al respecto.

Fuente: EL PAÍS (PAÍS VALENCIANO)

Noticia publicada: 10/03/2014

Sección: Fracking

El Consejo de Estado dice que las comunidades autónomas "no pueden" prohibir" el 'fracking' de forma absoluta

La Abogacía del Estado ve "arbitraria y desproporcionada" la prohibición absoluta del 'fracking' en Cantabria

El Consejo de Estado considera que la prohibición absoluta de llevar a cabo una técnica de investigación o explotación en materia de hidrocarburos, como es el caso del 'fracking', "no puede decidirse por una comunidad autónoma", según un informe de la institución al que ha tenido acceso Europa Press.

Este informe aparece citado por la Abogacía del Estado en su recurso de inconstitucionalidad contra la ley 'antifracking' de Cantabria, al que también ha tenido acceso Europa Press.

La Abogacía del Estado considera "arbitraria y desproporcionada" la prohibición absoluta del 'fracking' instaurada en Cantabria a través de la ley impugnada por el Gobierno central; y advierte que la extensión de esta iniciativa a otras regiones -la última en sumarse a la prohibición ha sido Cataluña- "puede suponer una seria limitación de la explotación" de recursos energéticos "estratégicos para el interés general en un marco de histórica dependencia del exterior de este sector esencial".

La ley que prohíbe el uso de la fractura hidráulica para la investigación y extracción de gas de esquisto (no convencional) en Cantabria, que se encuentra suspendida tras la admisión a trámite del recurso del Estado, se sustenta en las competencias de la comunidad autónoma en materia de medio ambiente y ordenación del territorio y urbanismo.

El informe del Consejo de Estado señala que esa prohibición absoluta comporta "no sólo una invasión competencial y una alteración del ordenamiento básico minero, sino también un vaciamiento de las competencias estatales", lo que convierte a la ley cántabra en "inconstitucional por extralimitación competencial".

Pero además, subraya que la reforma posterior de la Ley de Hidrocarburos, de octubre de 2013 (la ley 'antifracking' de Cantabria es de abril), conlleva "motivos adicionales sobrevenidos de inconstitucionalidad", al incluir la fractura hidráulica en la legislación básica. Paralelamente se incorporó la obligación de someter este tipo de proyectos a evaluación de impacto ambiental.

Al respecto, la Abogacía del Estado señala que la ley que prohíbe el fracking en Cantabria "era inconstitucional en el momento que se aprobó" porque "contradice la normativa estatal", pero admite que los supuestos de "inconstitucionalidad" adquieren "más contundencia y claridad" después de las reformas aprobadas en octubre (a través de una disposición final en la Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares).

EXTENSIÓN DE LA PROHIBICIÓN A OTRAS CCAA

"No puede admitirse que la Comunidad Autónoma establezca prohibiciones desproporcionadas de una técnica minera que pueden dar lugar a la privación de recursos energéticos estratégicos para el interés general", subraya el abogado del Estado, que considera que la extensión de la prohibición del 'fracking' a otras comunidades autónomas "puede suponer una serie limitación de la explotación de estos recursos, lo que acredita la incidencia de estas medidas sobre la ordenación general de la economía".

Y es que tras la aprobación de la ley cántabra, posteriormente han prohibido el 'fracking' en sus territorios a través de una ley sustantiva La Rioja (junio de 2013) y Navarra (octubre de 2013). Cataluña se acaba de sumar a la prohibición pero no con una ley específica, sino a través de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos. En el lado opuesto, han rechazado la prohibición absoluta el País Vasco y la Comunidad Valenciana.

En conclusión, el abogado del Estado subraya que la ley cántabra prohíbe la utilización de una técnica minera de manera "absoluta" y "con independencia de los intereses ambientales que puedan verse afectados en cada caso, sin ponderar en absoluto los restantes intereses implicados y de manera desproporcionada", añade.

Se apoya para ello en el informe del Consejo de Estado, al que también ha tenido acceso Europa Press, que alude a jurisprudencia del Tribunal Constitucional según la cual "no pueden sustraerse a la riqueza del país recursos económicos que el Estado considere de interés general, aduciendo otras finalidades como la protección del medio ambiente".

Esa jurisprudencia también establece que "se pueden imponer requisitos y cargas para el otorgamiento de autorizaciones y concesiones, siempre que no alteren el ordenamiento básico minero, sean razonables, proporcionados al fin propuesto y no

quebranten el principio de solidaridad". Además, el Consejo de Estado señala que la ley cántabra no especifica si la prohibición del 'fracking' se limita a los permisos concedidos por la comunidad autónoma o se extiende también a los expedidos por el Estado.

El abogado del Estado señala que la prohibición absoluta del 'fracking' "no parece que sea precisa" para preservar los intereses ambientales que invoca Cantabria en su ley cuando la propia normativa básica exige la evaluación de impacto ambiental previa a la aprobación del proyecto, "que es además revisable en vía jurisdiccional, dado que la evaluación de impacto ambiental ha de partir de las normas adicionales de protección ambiental de la comunidad autónoma".

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Apoyándose en las competencias autonómicas sobre ordenación del territorio y urbanismo, la ley cántabra tipifica como infracción urbanística el incumplimiento de la prohibición del 'fracking' por implicar "un uso del suelo prohibido". Tras el recurso del Estado y la suspensión de la ley, el Gobierno de Cantabria se ha agarrado a ese mismo argumento para anular el único permiso de investigación de ámbito regional, el Arquetu, concedido por el anterior Gobierno.

Sin embargo, el abogado del Estado estima que el apoyo de la ley 'antifracking' en esas competencias es "puramente formal" y que "se está estableciendo una prohibición del uso del suelo justificada en un título competencial improcedente".

En este sentido, destaca el carácter prevalente de las competencias estatales del territorio, y añade que las competencias autonómicas sobre ordenación del territorio y urbanismo "en ningún caso" facultan a Cantabria para prohibir -"además con carácter general y previo"- la realización de unas actividades "con proyección territorial en contra de la normativa estatal".

El Consejo de Estado se remite al propio Estatuto de Autonomía, que reconoce la competencia exclusiva de Cantabria en materia de ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda e industria "sin perjuicio de lo que determinen las normas del Estado por razones de seguridad, sanitarias o de interés militar y las normas relacionadas con industrias que estén sujetas a la legislación de minas, hidrocarburos y energía nuclear".

Fuente: EUROPA PRESS (CANTABRIA)

Noticia publicada: 10/03/2014

Sección: Fracking

El Ministerio de Industria considera "justificado" permitir el desarrollo del fracking en España

El Ministerio de Industria subraya que todos los permisos de investigación de gas no convencional otorgados en España se encuentran en una fase "preliminar" de tramitación, por lo que "no parece factible" la perforación de ningún sondeo con fractura hidráulica "antes de dos años".

El departamento de José Manuel Soria destaca el "potencial" de la cuenca vasco-cantábrica en recursos de gas no convencional, aunque al mismo tiempo reconoce que **"todavía hay mucha incertidumbre" en cuanto al volumen de reservas de hidrocarburos no convencionales en España.**

Estas reflexiones forman parte de un **informe emitido por la Dirección General de Política Energética y Minas el pasado 20 de enero, con motivo del recurso de inconstitucionalidad promovido por el Gobierno de Mariano Rajoy contra la Ley que prohíbe el 'fracking' en Cantabria.**

El Ministerio de Industria ha concedido en Cantabria cinco permisos de investigación que afectan también a otras provincias limítrofes: Luena, Bezana, Bigüenzo, Angosto-1 y Usapal. El departamento de Soria admite que el gas no convencional es fuente de un "intenso debate social" en España, sobre todo en la cuenca vasco-cantábrica, donde los proyectos "son más visibles".

Al tiempo, destaca que cualquier explotación comercial derivada de los permisos en tramitación "debe considerarse a largo plazo, habida cuenta del tiempo de desarrollo de los proyectos de investigación y explotación de hidrocarburos y los trabajos previos necesarios para su concreción".

En el informe, al que ha tenido acceso Europa Press, se señala que **los hidrocarburos no convencionales despiertan "un notable interés por su contribución al autoabastecimiento energético de los países que los explotan y por el desarrollo económico que implican (empleo e inversiones)".**

Sin embargo, reconoce que su explotación preocupa a la sociedad por el "impacto ambiental que se atribuye" a la técnica utilizada para su aprovechamiento, conocida como 'fracking', fundamentalmente relacionado con la contaminación de acuíferos por el uso de aditivos químicos, la utilización intensiva del suelo y el empleo de grandes volúmenes de agua.

La fractura hidráulica consiste en la generación de fisuras múltiples en la roca mediante la inyección de agua, arena y aditivos químicos a grandes presiones para facilitar el paso del gas y su extracción.

Riesgos muy significativos

Tras analizar uno a uno sus impactos medioambientales, **Industria concluye que esta técnica, "como cualquier actividad industrial, implica unos riesgos específicos muy significativos que deben ser gestionados adecuadamente"**. En ese sentido, señala que "existe la tecnología necesaria para minimizar los riesgos", y que "es necesario garantizar que la industria actúa responsablemente conforme a las mejores prácticas, lo cual solo puede lograrse mediante una regulación estricta".

Sobre el uso de aditivos químicos señala que representan el 0,5% del fluido de perforación y que son "ampliamente utilizados en otras industrias, se encuentran en muchos productos para el hogar y no presentan una elevada toxicidad". El agua que retorna una vez fracturado el sondeo no es apta para su vertido directo.

El riesgo de contaminación de acuíferos por posibles filtraciones del fluido de perforación es según Industria la preocupación **"más importante y ampliamente difundida entre la sociedad y, sin embargo, la menos relevante según la Agencia Internacional de la Energía"**. Industria enumera en su informe las alternativas para la gestión del agua de retorno y para evitar el riesgo de contaminación.

Aunque el 'fracking' requiere un volumen de agua "muy considerable", del orden de los 20.000 metros cúbicos por sondeo, el Ministerio señala que la industria agrícola emplea entre 80 y 12.000 veces más agua y la del carbón entre dos y cuatro veces más por unidad de energía producida. Añade que una parte importante del agua inyectada se recupera y puede ser empleado en las siguientes fracturaciones, y subraya que "es necesario garantizar una política de gestión del agua estricta y responsable".

Sobre la utilización intensiva del suelo, Industria afirma que tras aproximadamente un año y medio de intensa actividad de perforación, "lo único que queda es el cabezal de pozo que perturba el mínimo el escenario natural". Por otro lado, señala que la fractura hidráulica produce movimientos sísmicos que "habitualmente son demasiado pequeños siquiera como para ser percibidos", y alude a un estudio de expertos independientes que recomienda la realización de estudios de sismicidad de base de la región antes de comenzar con cualquier actividad.

Beneficios económicos

En el lado de las ventajas, se destacan los beneficios económicos derivados de las inversiones asociadas a los proyectos de 'fracking', "inversiones en infraestructuras, creación de empleo e ingresos públicos derivados de las tasas y cánones". Industria pone como ejemplo Estados Unidos, donde las fuentes no convencionales de gas han pasado en menos de dos décadas de ser marginales a producir aproximadamente el 60% del gas, haciendo que el país esté pasando "de ser importador neto a ser autosuficiente y un potencial exportador".

Ello ha tenido un impacto "radical" en el precio del gas natural, que es "inferior en un 70% al precio pagado en Europa". No obstante, el gas no convencional también genera polémica en EEUU, donde en algunos estados se ha puesto freno a los permisos hasta que se concluya el estudio de los impactos asociados.

El informe recuerda que tampoco hay una postura "unánime" en Europa, donde coexisten países que han prohibido el 'fracking' o han establecido una moratoria, como Francia, junto con otros claramente favorables a su desarrollo, como Reino Unido o Polonia.

En España, "hay mucha incertidumbre" tanto sobre el volumen de reservas de hidrocarburos no convencionales como sobre su posible recuperación del subsuelo y su viabilidad económica. El departamento de Soria señala que el desarrollo de los recursos no convencionales de gas natural "no parece suficiente" para que España sea autosuficiente desde el punto de vista energético, si bien "puede contribuir notablemente a aliviar la balanza energética e incrementar la seguridad de suministro, reduciendo la dependencia de otros países".

Al mismo tiempo, reconoce que "la falta de experiencia en Europa", su mayor densidad demográfica en relación con EEUU y la complejidad normativa se traducen en un mayor coste de producción, y "no parece esperable" un descenso del precio del gas "tan radical" como en Estados Unidos, sino más bien "una contención del precio o un ligero descenso".

Industria añade que desde el Gobierno central se ha tratado de "dar respuesta" a la "intensa presión y preocupación social" en torno a la fractura hidráulica incluyendo en la normativa básica la exigencia de someter los proyectos a evaluación de impacto ambiental.

Como conclusión, la Dirección General de Política Energética y Minas considera "justificado" permitir el desarrollo de este tipo de proyectos "dada la importancia estratégica del suministro energético, tanto a nivel nacional en términos de seguridad de suministro y de balanza de pagos, como a nivel regional y local, por su potencial para generar actividad económica complementaria y compatible con el tejido existente", siempre que "se garantice el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad y protección medioambiental vigentes".

Por todo ello, no aprecia "razones técnicas objetivas" que justifiquen una prohibición "general a priori" del fracking como la establecida por Cantabria en la ley que el Estado ha recurrido ante el Tribunal Constitucional. Una prohibición que posteriormente también han aprobado otras regiones como La Rioja, Navarra y Cataluña.

Fuente: EUROPA PRESS (CANTABRIA)

Noticia publicada: 19/03/2014

Sección: Fracking

Europa impulsa el gas por fracking para blindar el suministro ante crisis rusas

Dijo Mao Tse-Tung que «el poder político nace de la punta de los cañones de los fusiles». Esta frase sigue siendo cierta, pero se debería añadir que también surge de los dólares, o los euros, de los consumidores. Rusia ha intentado jugar la baza de las exportaciones de gas en el conflicto con Ucrania, con la amenaza de un corte de gas el pasado 7 de marzo, como ya sucedió en 2009. Sin embargo, algunos economistas creen que fue un farol.

«La dependencia del gas ruso es cada vez menor. Moscú nos necesita, para consumir ese gas, mucho más de lo que nosotros creemos», explica Daniel Lacalle, gestor del portfolio del sector energético en el hedge fund Ecofin. Entre los argumentos que apoyan esta hipótesis está que el invierno de este año ha sido particularmente suave este año, lo que ha permitido acumular un stock para los próximos 4 ó 5 meses.

Actualmente, el 30% del gas que consume Europa viene de Rusia, una situación que Bruselas quiere atajar. Esta política viene de largo, pero la Unión Europea ha redoblado su apuesta en las últimas semanas.

«El Consejo Europeo está preocupado por las altas tasas de dependencia energética, especialmente en el gas», señala el borrador de conclusiones de la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar mañana jueves. La UE pone énfasis en completar el mercado interior energético a lo largo de este año y en desarrollar las interconexiones para que «ningún Estado miembro quede aislado de las redes de gas y electricidad europeas en 2015».

RADIOGRAFÍA DEL GAS EN EUROPA

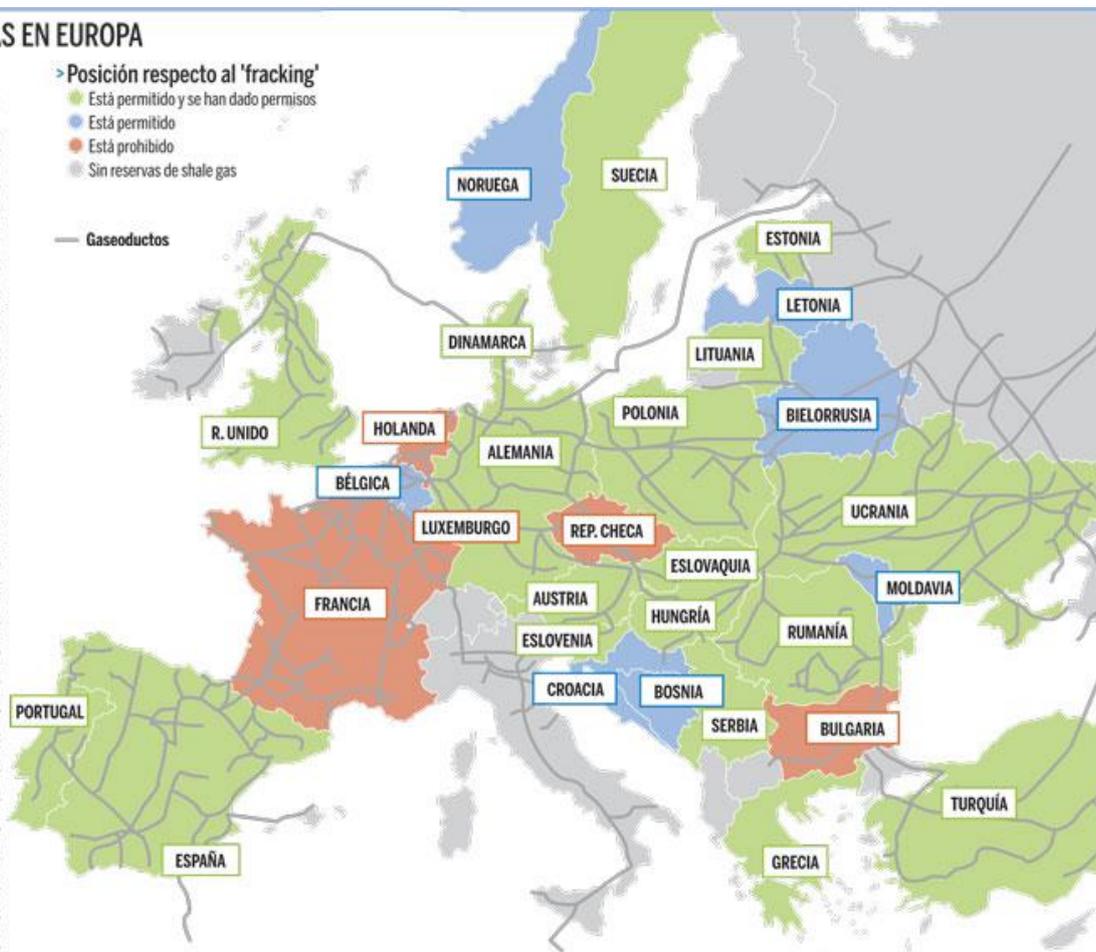
> Dependencia del gas ruso del total consumido En %

País	Dependencia (%)
Bulgaria	100
Estonia	100
Finlandia	100
Letonia	100
Lituania	100
Suecia	100
Rep. Checa	80,5
Eslovaquia	63,3
Eslovenia	57,4
Grecia	54,8
Polonia	54,2
Austria	52,2
Hungría	49,5
Bélgica	43,2
Alemania	39,9
Croacia	37,1
Luxemburgo	27,9
Rumanía	24,2
Italia	19,8
Francia	17,2
Holanda	5,8
Chipre	0
Dinamarca	0
Irlanda	0
Malta	0
Portugal	0
ESPAÑA	0
Reino Unido	0

> Posición respecto al 'fracking'

- Está permitido y se han dado permisos
- Está permitido
- Está prohibido
- Sin reservas de shale gas

— Gaseoductos



Fuente: Eurogas, BP, Gas Infraestructuras Europe

Expansión

Sin embargo, algunos países ya habían tratado de reducir esta dependencia por su cuenta introduciendo técnicas de fracturación hidráulica (fracking) para extraer el gas de esquisto (shale gas) atrapado entre las rocas.

Es el caso de Polonia, quizá la más temerosa de la influencia rusa, Estonia, Lituania, Rumanía, Eslovaquia Hungría o la propia Ucrania, que ya contaba con permisos de exploración desde la época del depuesto presidente Víktor Yanukóvich, en 2010, cuando la petrolera Shell invirtió 300 millones de euros en busca de depósitos rentables. Además, Suecia, Dinamarca, Reino Unido, Alemania y Austria también cuentan con reservas de shale gas, que podrían explotar para tratar de reducir la dependencia de Rusia.

Polonia

Polonia es quizá el país más interesado en combatir al oso del norte con sus mismas armas, y el que más pasos ha dado. Hasta 2010, importaba el 89,5% del gas de Rusia, ahora esa cifra cae al 54,2%, gracias a las importaciones de otros países, como Alemania. Además, tiene un volumen de reservas recuperables entre 346.000 millones y 768.000 millones de metros cúbicos, de acuerdo con el Instituto Geológico del país. Es decir, una cantidad suficiente como para cubrir su demanda actual durante 75 años, en el mejor de los casos. De momento, han empezado perforando 50 pozos, que está previsto ampliar a 80 a lo largo del año y a cerca de 300 en 2015, y Varsovia está tratando de acelerar el proceso.

El primer ministro polaco, Donald Tusk, presentó la semana pasado un proyecto para simplificar y acelerar los procedimientos para que las empresas extranjeras obtengan licencias de perforación, y que retrasaría el pago de impuestos hasta 2020. Todo ello porque «la situación en Ucrania justifica la importancia de esta medida».

Estonia, Lituania y Rumanía son otros de los países que ven incluso amenazada su soberanía por la dependencia del gas ruso. Aunque Chevron abandonó Lituania por «el clima fiscal y regulatorio», aprovechó el parón para retomar sus inversiones en Rumanía, tras expirar la moratoria. Estonia, aunque no tiene shale gas, sí dispone shale oil, del que se puede obtener shale gas. El ministro de Economía del país, Juhan Parts, espera que «esta alternativa se imponga al gas ruso, que cuesta un 80% más». Con el desarrollo de la industria, Estonia podría pasar de tener una dependencia de 100% de Moscú a ser autosuficiente.

Por otra parte, las presiones de la industria para introducir la fracturación hidráulica son cada vez mayores, y buena parte de ellos concentran sus operaciones en Alemania (ver apoyo). Estos ejecutivos denuncian que no pueden competir cuando el precio del gas es 2,3 veces mayor que en Estados Unidos.

Alemania

Más allá de los pequeños países de la Europa oriental, la locomotora germana es el único gran país que tiene una fuerte orientación hacia el este, y que tiene una fuerte capacidad política. No obstante, se ve condicionada a la hora de encarar las acciones rusas, dado que compra un 39,9% de su gas a este país. Por eso, ha intentado reducir esa dependencia en los últimos años, mejorando sus conexiones con Noruega, Holanda y Argelia.

Otro factor que podría jugar a favor de la menor dependencia del gas ruso es que Irán, tras el alivio a su embargo, podría volver a exportar gas a Europa a través del gasoducto del Bósforo (Turquía), según dijo el viceministro de Petróleo, Hamid Reza Araqi. Este país, con más de 33 billones de metros cúbicos, se considera la cuarta mayor reserva de gas natural del mundo después de Rusia, Catar y Turkmenistán.

Por otra parte, Ucrania suscribió en 2012 un plan de contingencia con la alemana RWE, para frenar cualquier amenaza rusa. El objetivo era que la eléctrica fueran capaces de responder a cualquier corte eventual de suministro a Ucrania a partir del verano, pero los ejecutivos de RWE confirmaron la semana pasada que la actuación podría estar lista incluso antes.

Finalmente, Estados Unidos también está interesada en reducir los precios del gas en Europa para debilitar a uno de sus tradicionales rivales. Y esto, coincide con una situación en la que el gigante americano está cada vez más cerca de lograr el superávit energético en materia de gas, y se prepara para dar un golpe de efecto en las exportaciones a partir de 2015. Por eso, en los últimos años se ha impulsado la construcción buques gaseros, con los que daría salida a un excedente creciente.

Fuente: EXPANSIÓN (MADRID)

Noticia publicada: 24/03/2014

Sección: Fracking

EN SUS ALEGACIONES CONTRA EL RECURSO DEL ESTADO

Cantabria advierte al Constitucional del impacto del 'fracking' en el patrimonio subterráneo

El Parlamento de Cantabria ha registrado este lunes en el Tribunal Constitucional sus alegaciones al recurso del Estado contra la Ley que prohíbe el 'fracking' en Cantabria. En ellas alerta del impacto de esta técnica sobre la salud y el medio ambiente, apela a la geomorfología singular de la Comunidad Autónoma y su patrimonio subterráneo, y advierte que su práctica "condenaría" a cuevas como El Soplao, Altamira y las otras nueve cavidades de la región declaradas Patrimonio de la Humanidad.

En las alegaciones del Parlamento, recogidas por Europa Press, también hay varios reproches al Estado por la reforma "exprés" de la Ley de Hidrocarburos, que se aprobó meses después de la entrada en vigor de la Ley 'Antifracking' de Cantabria, y de la que el Parlamento cántabro llega a cuestionar incluso su constitucionalidad.

El Legislativo defiende que la Ley 'Antifracking' de Cantabria es "plenamente respetuosa" con la legislación básica del Estado, y sostiene que el hecho de que se modifique la ley estatal no supone la inconstitucionalidad de la ley autonómica, sino que en su caso, se produciría un "desplazamiento de la ley autonómica por la ley estatal".

El Parlamento sostiene que en este caso se da una situación de "entrecruzamiento" entre una competencia estatal sectorial y una competencia autonómica exclusiva como es la ordenación del territorio, que "se limitan y contrapesan recíprocamente", y que según recoge la jurisprudencia constitucional no puede resolverse en términos de "exclusión" sino mediante "la necesaria coordinación", acudiendo a técnicas de "colaboración y coordinación" que impidan el "vaciamiento" de competencias de una de las partes.

LEALTAD

También apela al principio de lealtad constitucional y pone de relieve que el acuerdo de la Comisión Bilateral sobre la Ley del 'fracking', adoptado en julio, no se publicó en el boletín oficial hasta noviembre, cuando ya había entrado en vigor la reforma de la Ley de Hidrocarburos, que introdujo en la legislación estatal "relevantes modificaciones" en relación a la fractura hidráulica, materia que, precisamente, "constituía el objeto de la pretendida negociación" en el seno de esa comisión bilateral.

El Legislativo cántabro, que aprobó por unanimidad la Ley 'Antifracking' en abril del año pasado, argumenta en sus alegaciones que esta norma "persigue un fin constitucionalmente legítimo y no produce consecuencias desproporcionadas ni indeseables constitucionalmente".

En este sentido, sostiene que la prohibición del 'fracking' tiene "plena cabida" en la competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio recogida en el Estatuto de Autonomía de Cantabria, que se ha ejercido -añade- "sin menoscabar los ámbitos de las competencias reservadas al Estado y respetando los condicionamientos que se deriven de los mismos".

El Parlamento explica que la ordenación debe dar respuesta a la realidad del territorio en que esa población se asienta y a sus problemas, "pues Cantabria es una Comunidad pequeña y con una población muy dispersa", en la que el uso de una técnica como el fracking "aumentaría el impacto en la salud, en el medio ambiente y en la ordenación del territorio".

Recuerda además que la ley 'antifracking' se ha aprobado también al amparo de las competencias que Cantabria tiene en materia de protección del medio ambiente, sanidad y salud, industria y régimen minero y energético. Y alude a "reiterada" jurisprudencia constitucional que afirma que el Estado "no puede invocar un título competencial en una materia compartida para acaparar todo el desarrollo" de la misma, "cercenando las posibilidades de intervención normativa de las comunidades autónomas en ejercicio de sus legítimas competencias".

En este sentido, el Parlamento considera que la Ley de Hidrocarburos debería identificar su "objetivo predominante" y los intereses y fines generales que precisen de una actuación unitaria en el conjunto del Estado.

"No deja de sorprender que la Ley de Hidrocarburos nada dice de las causas por las que caben considerar que la nueva regulación corresponde al interés general, ni su objetivo al permitir ilimitadamente el uso del 'fracking'. Solo por ello cabría dudar de la constitucionalidad" de la reforma "e incluso justificaría plenamente el planteamiento de una autocuestión de inconstitucionalidad", sostiene la Cámara cántabra.

Al respecto, añade que el argumento principal que se esgrime en la demanda del Gobierno central contra la ley cántabra es la subordinación de la riqueza nacional al interés general, pero la jurisprudencia constitucional exige que la medida tenga una incidencia "directa y significativa sobre la actividad económica general" y a juicio del Parlamento cántabro, el 'fracking' no la tiene.

"Es muy discutible que la autorización de la técnica del 'fracking' esté encardinada directamente y sea consecuencia del sometimiento de toda la riqueza del país al interés general. La riqueza natural de Cantabria, la riqueza hídrica, las cuevas prehistóricas y de interés geomorfológico, o los parques nacionales o naturales declarados por la comunidad autónoma y el Estado, así como la ordenación del territorio de un modo distinto al de otras partes de España, son valores que también constituyen riqueza nacional y que han de ser subordinados al interés general", argumenta el Parlamento.

De hecho, subraya que la ley que prohíbe el 'fracking' se justifica "sobre todo por una geomorfología peculiar y la existencia de una gran cantidad de cuevas y extraordinarios recursos hídricos subterráneos" que hacen que Cantabria sea, "posiblemente, única en el mundo y digna de una protección especial".

En este sentido, pone como ejemplo cuevas de interés geológico como El Soplao, una cavidad "única" por su abundancia de excéntricas, la calidad y el blanco intenso de las mismas, y advierte que la práctica del 'fracking' "condenaría a este tipo de cuevas".

El Parlamento insta a reflexionar sobre las consecuencias del 'fracking' en el patrimonio subterráneo de Cantabria, y en cuevas como la de Altamira, declarada Patrimonio de la Humanidad en 1985, "cuya más mínima alteración causaría un perjuicio de imposible reparo y con una lamentable responsabilidad".

Para dar idea de la "extraordinaria riqueza" de Cantabria en este ámbito, el Legislativo recuerda que además de las diez cuevas declaradas Patrimonio de la Humanidad en Cantabria (Altamira, El Castillo, Las Monedas, Las Chimeneas, La Pasiega, La Garma, Covalanas, El Pendo, Hornos de la Peña y Chufín), solo hay otras diez más en España y siete más en Europa.

Al mismo tiempo, recuerda que la Constitución mandata a los poderes públicos a velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, y sostiene que la prohibición del 'fracking' es una medida adicional de protección", en línea con lo admitido por el Tribunal Constitucional, cuya jurisprudencia determina que la aprobación de un régimen de protección más severo en la comunidad autónoma que en el Estado "no entraría, por ese solo hecho, en contradicción con la normativa básica del Estado".

En contra de lo que dice la demanda del Estado, el Parlamento sostiene que la ley cántabra es "imprescindible" para proteger el medio ambiente, y que la prohibición del 'fracking' es "la única medida equilibrada, idónea y necesaria para preservar el medio ambiente y la salud de los ciudadanos".

En esta línea, la Cámara destaca que el propio informe de la Secretaría de Estado de Energía que acompaña el Gobierno a su demanda, es "muy relevadora del impacto que el 'fracking' tiene en la salud" al reconocer la "toxicidad" de los productos químicos que se mezclan con el agua para las prospecciones, y que hacen que ésta no sea apta posteriormente para su vertido directo al subsuelo.

Fuente: EUROPA PRESS (CANTABRIA)



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

Sección:

**MEDIO AMBIENTE
y
SALUD**

Noticia publicada: 14/03/2014

Sección: Medio Ambiente y Salud

Sale el sol, sale la contaminación

- *Un anticiclón prolongado cubre las ciudades europeas de partículas dañinas para la salud*
- *Medidas coyunturales no resuelven el problema del exceso de coches*

El anticiclón que cubre buena parte de Europa desde hace algunos días ha sacado a londinenses, parisinos y bruselenses, entre otros, a la calle. Parques y terrazas se llenan con el entusiasmo de quienes no acostumbran a disfrutar del sol y el calor en esta época del año. Lo que muchos no consideran es que, a cambio, respiran niveles de contaminación nada saludables. París decidió el jueves ofrecer gratis los servicios públicos de alquiler de bicicletas y de coches eléctricos, Vélib y Autolib, respectivamente. Este viernes la autoridad del transporte de la región de Île de France amplió la oferta a toda la red pública —autobuses, metro, trenes de cercanías— hasta el domingo, al comprobar que las previsiones no auguran mejora.

La *asfixia* de París responde al cóctel habitual: tráfico abundante, un parque de vehículos muy *dieselizado*, buen tiempo y ausencia de vientos que dispersen los malos humos. Tarde, según los grupos ecologistas, pero las autoridades han reaccionado ofreciendo transporte gratis como aliciente para dejar el coche en casa. En el Reino Unido, también con niveles de contaminación alarmantes en el sur del país, el diario *The Guardian* pregunta a sus lectores en la web si creen que tener transporte gratis en Londres mejoraría la calidad del aire. ¿Sirven para algo medidas como estas, puramente coyunturales? ¿Por qué se reacciona cuando el problema ya está instalado? ¿Qué decisiones estructurales habría que tomar?

“Medidas como la que ha tomado París tienen una efectividad limitada, especialmente en una urbe como esta o como Londres, con tanto tráfico. Momentáneamente pueden tener algún efecto pero no suficiente como para solucionar el problema al que se enfrentan, que es estructural. La parte positiva es que son medidas que tienen un efecto de concienciación del ciudadano y además lanzan el mensaje de que la

Diferentes ciudades, diferentes medidas

“¿Has pagado?”, pregunta el sistema de peaje londinense.

Muchas ciudades europeas llevan años diseñando acciones de limitación o de restricción del tráfico en sus cascos urbanos: desde el peaje de Londres hasta la prohibición total de circular que imponen ciudades italianas cuando los niveles de contaminación son excesivos, pasando por las zonas ambientales de las urbes alemanas.

La capital británica estrenó en 2003 el primer gran peaje urbano de Europa. Para circular por el centro, los vehículos debían pagar cinco libras —ha subido a 10, 12 euros— al día. Hay cámaras que leen las matrículas.

Las zonas de bajas emisiones son muy populares en ciudades alemanas. Clasifican los vehículos por colores en función de sus emisiones contaminantes y prohíben a los más sucios acceder al centro.

París es la más eficiente alertando cuando hay un episodio de contaminación. Tiene paneles en lugares públicos que avisan a los ciudadanos.

Administración hace algo”, señala José María Baldasano, catedrático de Ingeniería Ambiental de la Universidad Politécnica de Cataluña. El problema de la contaminación en las urbes europeas no es coyuntural, aunque solo se hable de él cuando un anticiclón prolongado dispara los niveles de dióxido de nitrógeno o de partículas. “Procede de una decisión tecnológica que se tomó en los años noventa: la de fomentar los motores diésel para evitar emisiones de CO2”, añade.

Los coches diésel resultaron ser mejores para el cambio climático pero peores para la calidad del aire que respiramos en las ciudades. La Organización Mundial de la Salud (OMS) certificó en junio de 2012, tras analizar toda la literatura científica disponible, que el humo de los motores diésel causa cáncer de pulmón y posiblemente de vejiga. Hace solo unos meses, la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC, en sus siglas en inglés), la división de la OMS encargada de revisar qué sustancias ocasionan esta enfermedad y con qué seguridad se cree que lo hacen, dio el paso definitivo al clasificar la contaminación ambiental, en general, como cancerígena sin ninguna duda científica.

Si sabemos qué es y qué provoca, ¿por qué no actuamos con más decisión? “Se podría decir que hay dos escuelas de mejora de la calidad del aire. Por un lado,

París, Milán o Bolonia, que han luchado mucho a base de actuar cuando ya tienen un episodio de contaminación. Optan, por ejemplo, por permitir circular a las matrículas pares un día y las impares otro. La otra escuela es la de Berlín, Londres, Estocolmo o Copenhague, que son más partidarias de cambios estructurales. Allí dicen: que la meteorología sea la que sea; nosotros creamos zonas de bajas emisiones, ponemos bicicletas a disposición del ciudadano y nos adelantamos. Si llega un episodio, **estaremos preparados. Esta segunda escuela es la ganadora, porque es más efectiva**", resume Xavier Querol, investigador del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (IDAEA)- CSIC.

Con la contaminación hay que pensar en el largo plazo, vendría a ser la conclusión. **"La situación que estamos viviendo ahora** en Europa, con este anticiclón, no es extraña; sucede muchos inviernos y puede durar hasta 15 días seguidos, sobre todo **en el centro de Europa. No es una situación meteorológica puntual**", subraya Baldasano, que lidera el sistema Caliope de predicción de calidad del aire. Para este experto, **no hay más secreto que "renovar la flota de vehículos y aumentar el uso del transporte público"**, es decir, medidas estructurales. **No le gusta la expresión "sacar los coches de la ciudad": "No es el verbo correcto, hay que llegar a un equilibrio de convivencia, por ejemplo aumentando el porcentaje de vehículos eléctricos. París tiene muchas motos, Barcelona también; las eléctricas tienen que ir ganando terreno", dice.**

"Las partículas en suspensión pueden causar o agravar enfermedades cardiovasculares y respiratorias ya existentes y la exposición a ellas a largo plazo puede contribuir a sufrir ataques al corazón y arritmias, problemas nerviosos y muertes prematuras en algunos casos", señaló este viernes la Agencia Europea del Medio Ambiente (EEA), que emitió una nota de prensa alertando sobre los elevados niveles de contaminación **en buena parte de Europa Occidental. "Durante el episodio actual, se recomienda a la población vulnerable que reside en áreas afectadas que evite la actividad física intensa", añadió. La página web de la EEA permite consultar un mapa que muestra con colores la calidad del aire en tiempo real. Amplias zonas de Francia, Reino Unido, Alemania, Bélgica y los Países Bajos aparecían el viernes por la tarde cubierto de puntos rojos, que equivalen a niveles muy elevados de contaminación por partículas.**

Una de las principales quejas de los grupos ecologistas es la falta de información acerca de la mala calidad del aire en las ciudades. Argumentan que las autoridades retrasan el momento de alertar a la población para evitar reconocer el problema. Simon Birkett, director de la ONG Clean Air in London, se quejaba el viernes de la falta de reacción de Londres. **"Mientras otros países han avisado a los ciudadanos sobre la**

mortífera contaminación de esta semana y han tomado medidas, aquí el Gobierno y el alcalde no están haciendo **absolutamente nada**", respondió a EL PAÍS. "El Gobierno no ha emitido una sola nota de prensa alertando sobre la contaminación desde abril de 2011", añadió. La cuenta de Twitter de su organización lleva días mostrando fotos del *smog* —palabra que combina humo (*smoke*) y niebla (*fog*)— que cubre Londres, y que, por ejemplo, dificulta la visión del Parlamento desde el Shard, el rascacielos más alto de la UE.

Un informe publicado en diciembre por la Asamblea de Londres sostiene que más de 4.000 personas fallecen cada año en Londres de forma prematura debido a la contaminación. Según los barrios, entre el 6% y el 8% de los londinenses mueren por respirar partículas tóxicas que no estarían en el aire de no ser por la actividad humana, de acuerdo con este trabajo. La Comisión Europea, que designó 2013 como el año de la Calidad del Aire, calculó hace unos meses que más de 400.000 muertes prematuras en la UE se deben a la contaminación, **"la primera causa medioambiental de muerte en Europa"**.

La preocupación por la salud no es exclusiva de Europa, ni de Occidente. China está tomándose muy en serio su problema de calidad del aire. Al endiablado tráfico de sus ciudades se suman la actividad industrial y las calefacciones de carbón. La combinación es demoledora. Como recordaba ayer la Agencia Europea del Medio Ambiente, **"los niveles actuales en Europa suponen un riesgo significativo para la salud, pero en ciudades asiáticas como Pekín se dan picos entre cuatro y cinco veces superiores"**. Mientras empresas como la multinacional Panasonic deciden pagar pluses a sus empleados desplazados en China para compensarles por el aire que respiran, el Gobierno de este país ha decidido hacer de la calidad del aire una prioridad. En la única rueda de prensa del año, su primer ministro prometió atacar la corrupción y **anunció una "lucha contra la contaminación"**.

Salvando las distancias, Xavier Querol lamenta que las ciudades españolas, con la polución en niveles que incumplen la normativa de la UE, no estén haciendo esfuerzos **serios para reducir la contaminación**. **"Vamos en dirección opuesta a muchas ciudades. Mientras ellas abaratan el transporte público, aquí lo subimos. París perderá dinero estos días, pero ha decidido dar prioridad a la calidad del aire"**, afirma. La plataforma Stop Subidas ha convocado una manifestación hoy en Barcelona, donde la tarjeta de 10 viajes ha subido recientemente más de un 5%. En 2012 Madrid aumentó, de media, un 11% el precio de los títulos de transporte. A ese incremento siguieron otros más modestos. **"Otros países crean zonas de bajas emisiones, potencian sistemas públicos de alquiler de bicicletas [Alemania anunció hace unas semanas que ya tiene**



un millón de bicis; en Madrid aún no existe] y mejoran el transporte público. Eso es lo efectivo. **Si todos van en una dirección, y aquí en la contraria, ¿quién se equivoca?**", se pregunta.

Fuente: EL PAIS (MADRID)

Noticia publicada: 22/03/2014

Sección: Medio Ambiente y Salud

La contaminación empeora un año agresivo para los alérgicos

- *Los humos del diésel aumentan la virulencia de los pólenes*
- *Los expertos prevén que esta primavera sea una de las más complicadas en la última década*

El año no ha empezado bien para los alérgicos. El polen de cupresáceas —cipreses, arizónicas (setos ornamentales)—, el que ataca entre enero y febrero, ha sido esta vez especialmente molesto. A finales de enero llegaron a registrarse cuentas de casi 2.000 granos por metro cúbico, cuando con 25 o 30 ya producen síntomas. La buena noticia es que el ciprés tiene periodos de polinización relativamente cortos. La mala, que ahora llegan las gramíneas (familia muy extensa de cereales y hierbas que crecen en descampados, bordes de carreteras...), el alérgeno más frecuente y que poliniza durante toda la primavera. Es el que se emplea para *medir la temperatura* del año alérgico. Y las previsiones indican que este va a ser uno de los peores de la última década.

Conocer los niveles de polen antes de salir de casa y actuar en consecuencia —evitando la exposición en la medida de lo posible— es una de las recomendaciones básicas de los alergólogos. En los últimos años, sin embargo, también se les aconseja consultar los datos de contaminación atmosférica. La polución tiene un doble efecto: además de empeorar los síntomas, varios estudios han demostrado que vuelven más **agresivos a los pólenes**. “El ozono, por ejemplo, tiene la capacidad de lesionar directamente las mucosas del aparato respiratorio, de forma que las proteínas del polen le hacen más daño. También sucede con las partículas del diésel; son **contaminantes que incrementan la inflamación que genera la propia enfermedad**”, explica José María Olaguibel, presidente de la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC).

Un estudio francés asegura que se han doblado en países industrializados

La contaminación explica también por qué hay más prevalencia de alergia en las zonas urbanas, con muchos gases tóxicos procedentes del tráfico. Los pólenes se vuelven más agresivos. “La contaminación modifica la forma en la que se expresan las

proteínas de los genes del polen, intensifica su acción, y eso los hace más agresivos. Hay varios estudios que muestran cómo las regiones más contaminadas tienen pólenes más agresivos. Y eso también explica el incremento que ha habido en los últimos años del asma y de las enfermedades alérgicas”, añade Olaguibel.

Esta misma semana la agencia de seguridad alimentaria y sanitaria francesa, la

ANSES, ha publicado un informe según el cual las alergias respiratorias se han doblado en los últimos 20 años en los países industrializados. Aunque reconoce la dificultad de saber cuántas personas padecen alergia al polen, afirma que las mejores estimaciones, procedentes de estudios epidemiológicos franceses, hablan de un 30% de prevalencia entre los adultos, y entre un 7% y un 20% en los niños. El informe apunta también a otro elemento en la ecuación que explica el aumento de las alergias: el cambio climático. Alude a trabajos que le achacan la mayor producción de polen, entre otras cosas porque la duración de la polinización se alarga. “Estudios experimentales también muestran que la subida de las temperaturas y de la concentración de CO2 vuelve ciertos pólenes más alergizantes”, añade.

En el móvil

Los expertos recomiendan a los alérgicos que estén pendientes de la información sobre las cantidades de polen en el ambiente (y del nivel de contaminación). Varias aplicaciones permiten consultarlas en el móvil:

[Polen Control](#). Permite a médicos y pacientes realizar un seguimiento de los síntomas y cruzarlos con los niveles polínicos.

[Alergo Alarm](#). Niveles de pólenes, predicción y alarmas.

[Alerta Polen](#). Información sobre pólenes y sobre

Tampoco en España hay datos del todo fiables acerca de qué proporción de la población es alérgica al polen. Sí se sabe que su número es creciente. Y también, como explica el alergólogo Olaguibel, que “la alergia al polen en España es más agresiva que en otras zonas de Europa, porque la polinización es más intensa y más prolongada”. El experto habla de “primaveras que duran casi 10 meses”, puesto que los problemas para los alérgicos empiezan en enero con las cupresáceas, pero después continúan con las gramíneas, la salsola, el plátano o la parietaria, un tipo de maleza presente en el litoral Mediterráneo “que es muy frecuente hasta septiembre u octubre”, añade.

Hay muchos pacientes que tienen varias sensibilizaciones, es decir, que reaccionan a dos o tres pólenes, aunque uno de ellos sea el más problemático. Olaguibel calcula que más del 60% de los alérgicos lo son a más de un polen. Cómo les afecten dependerá de dónde vivan y de la época del año. En la zona de la meseta predominan

las gramíneas. En el Mediterráneo y la costa atlántica, la parietaria, un polen muy agresivo que provoca casos de asma. Entre los pólenes de los árboles, el ciprés destaca en la zona centro. El olivo en Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha. Y cada uno tiene su periodo de polinización.

Cuanto más lluvioso sea un invierno, más polen habrá en el ambiente durante la primavera. Por eso la previsión de gramíneas, la de referencia, de este año es de 5.600 granos por metro cúbico **de aire, la cifra más alta desde 2007**. **“El total de polen de gramíneas recolectado en cada temporada muestra una estrecha relación con lluvia, humedad y temperaturas registradas durante los meses de octubre a marzo”**, señala Francisco Feo, presidente del Comité de Aerobiología de la SEAIC. Esta sociedad mantiene una red de estaciones colectoras repartidas por toda España. De las 27 de 2011 han pasado a 52 este año, que facilitan información detallada de las zonas donde la alergia a pólenes es relevante.

Fuente: EL PAÍS (MADRID)

Noticia publicada: 25/03/2014

Sección: Medio Ambiente y Salud

La contaminación mata a siete millones de personas al año, según la OMS

- *La polución del aire es el principal riesgo medioambiental para la salud*
- *Uno de cada ocho fallecimientos se relaciona con la exposición a ambientes contaminados*
- *Las enfermedades prevalentes son los ataques cardíacos y los accidentes cerebrovasculares*

Más de 7 millones de personas mueren anualmente en el mundo a causa de la contaminación ambiental ya sea fuera o dentro del hogar, lo que convierte a la polución en el principal riesgo medioambiental para la salud. Así lo denunció hoy la Organización Mundial de la Salud (OMS) que presentó las últimas estadísticas sobre contaminación, que demuestran que una de cada ocho muertes en el mundo están relacionadas con la exposición a ambientes contaminados.

"Las cifras son sorprendentes, son dramáticas. Y es un problema que afecta a todos, tanto a países en desarrollo como desarrollados. Pero tenerlas ya es un primer paso positivo, porque nos da el conocimiento para poder actuar y resolver el problema", explicó en rueda de prensa María Neira, directora del departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de la OMS.

Los cifras actuales surgen de las estadísticas de mortalidad mundial en 2012, y antes de estas, los últimos datos con los que contaba la agencia sanitaria de Naciones Unidas, que databan de 2008, indicaban una cifra de fallecimientos relacionados con la contaminación ambiental de 3,5 millones, exactamente la mitad de los revelados ahora.

Neira especificó, sin embargo, que no debe entenderse que en seis años los casos se han duplicado, sino que nueva metodología y nueva tecnología han permitido hacer una radiografía más precisa de la situación. De los 7 millones de decesos, 3,7 tienen por causa la contaminación ambiental externa, y 4,3 se deben a la polución interna de los hogares, causada mayoritariamente por la combustión para cocinar con madera, carbón o biomasa.

Dado que muchas personas están expuestas tanto a la polución interior como exterior, las estimaciones de fallecimientos no pueden sumarse, y el total estimado de muertes por contaminación se redondea en 7 millones. Los estudios han revelado que el ochenta por ciento de las enfermedades causadas por la contaminación ambiental exterior son dolencias cardiovasculares: un cuarenta por ciento son ataques al corazón y otro cuarenta por ciento son ataques cerebrales.

El restante 20 por ciento de las enfermedades causadas por la contaminación externa lo conforman: las afecciones pulmonares crónicas (11%); el cáncer de pulmón (6%); y las infecciones respiratorias agudas en niños (3%). Con respecto a la polución en los hogares, las principales dolencias que causa son: los ataques cerebrales (34%); los ataques al corazón (26%); afecciones pulmonares crónicas (22%); infecciones respiratorias agudas en niños (12%); y el cáncer de pulmón (6%).

"La polución excesiva es a menudo causa de políticas públicas insostenibles en sectores del transporte, la energía, la industria y la gestión de residuos. En muchos casos, estrategias más sanas también serán más económicas a largo plazo gracias al ahorro en gastos de salud y en la mejora del medio ambiente", señaló, a su vez, Carlos Dora, coordinador de Salud Pública de la OMS.

De los 3,7 millones de muertes causadas por la contaminación ambiental externa, el 88 por ciento de los fallecimientos tienen lugar en países de ingresos medios o bajos, que representan el 82 por ciento de la población mundial. Las regiones del Pacífico Occidental y de Sudeste Asiático son las que más casos padecen, con 1,67 millones de muertes y 936.000 fallecimientos respectivamente. Otros 236.000 decesos ocurrieron en el Mediterráneo Oriental; 200.000 en Europa; 176.000 en África; y 58.000 en las Américas. El resto de muertes tuvieron lugar en países ricos de Europa (280.000); Américas (94.000), Pacífico Occidental (67.000), y Mediterráneo Oriental (14.000).

Con respecto a la polución interna de los hogares, la casi totalidad de los fallecimientos tuvieron lugar en países de ingresos bajos y medios, y sólo 20.000 en naciones ricas. Las regiones del Sudeste Asiático y del Pacífico Occidental fueron las que más muertes contabilizaron, 1,69 y 1,62 millones respectivamente. Otros 600.000 decesos ocurrieron en África; 200.000 en el Mediterráneo Oriental; 99.000 en Europa; y 81.000 en las Américas. Por ahora, la OMS no tiene datos de contaminación por ciudades, pero está trabajando en un informe al respecto, que será hecho público en los próximos meses.

Fuente: AGENCIA EFE (GINEBRA)

Noticia publicada: 25/03/2014

Sección: Medio Ambiente y Salud

La OMS activa la alerta: la polución es la gran amenaza ambiental para la salud

La contaminación mata más que el tabaco y casi tanto como el cáncer

- *El aire sucio en las calles o dentro de los hogares causa siete millones de muertes al año, más que el tabaquismo, que provoca seis millones.*
- *La polución mata siete veces más que los accidentes de tráfico y 11 veces más que la violencia en el mundo. La contaminación genera cáncer, ictus y enfermedades vasculares.*

La **contaminación del aire** causa **más muertes en el mundo** que el **tabaco**, casi tantas como el **cáncer**, seis **veces más que los accidentes de tráfico** y 11 veces más que la violencia y las guerras.

Un informe de la **Organización Mundial de Salud (OMS)** ha activado la alerta por el peligro para la salud que supone respirar aire contaminado, un **riesgo mayor** que el consumo de drogas o de alcohol. La polución atmosférica se puede catalogar como el nuevo cáncer del siglo XXI: cada año causa **7 millones de de fallecidos**, lo que significa uno de cada ocho muertos en el mundo.

La OMS ha hecho público un informe sobre las repercusiones para la salud de la polución atmosférica y sus conclusiones duplican las estimaciones.

Más riesgo que el tabaco y el alcohol

Un aire contaminado es una amenaza aún mayor que el **tabaco**, que al año se cobra la vida de **seis millones de personas**, de las que **600.000 son fumadores pasivos**. Otros peligros para la salud con menos mortalidad son la obesidad y el sobrepeso, que afecta a 1.000 millones de personas en el mundo y causa unas 2,6 millones de fallecidos en el mundo; la diabetes, que se encuentra entre los diez principales motivos de muerte y deja al año 1,4 millones de fallecidos; y el alcohol,

que mata 2,5 millones de personas, de los que 320.000 son jóvenes de entre 15 y 29 años.

La polución mata **más que la violencia y las guerras en el mundo** (588.000 fallecidos al año) y el **consumo de drogas como la cocaína, el cannabis o el éxtasis** (que dejan hasta 253.000 fallecidos en un año“.

En el caso de España, un informe reciente de Ecologistas en Acción señaló que casi 20.000 ciudadanos mueren al año por el aire sucio que causa el tráfico y la actividad industrial.

¿Por qué mata la contaminación atmosférica?

La OMS ha constatado una relación estrecha entre la exposición a un aire sucio o nocivo y el desarrollo de **enfermedades cardiovasculares, ictus y cáncer**, de **pulmón** sobre todo. Los científicos y médicos han evaluado la incidencia de los contaminantes atmosféricos con medidores y tecnología. Entre las conclusiones, que los países de ingresos bajos y medianos en la región de **Asia Sudoriental y el Pacífico Occidental** soportaron una mayor contaminación.

Las muertes por el aire contaminado en la ciudad han sido resultado de patologías de corazón (40%), neumonía (11%), cáncer de pulmón (6%) e infección respiratoria de niños (3%). En el caso de los fallecidos por la contaminación dentro de la casa, se han producido por accidente cerebrovascular (34%), ataques de corazón (26%), neumonía obstructiva crónica (12%) y cáncer de pulmón (6%).

La contaminación también **envejece el cerebro**. Científicos de la Universidad de Carolina del Sur constataron que exponerse a contaminantes atmosféricos durante un tiempo largo puede generar problemas en el **aprendizaje, memoria y depresión**.

Los científicos llevan tiempo publicando trabajos que relacionan el cáncer con la polución. El aire que respiramos calificadas como cancerígenas para los humanos, según la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC), que calcula que el 19% de los tumores son atribuibles al medio ambiente.

Más muertes en casa por el aire tóxico de la calefacción

Los vehículos son causantes de buena parte del aire nocivo que respiramos. **Pero mayor contaminación se produce en hogares que emplean para cocinar estufas de carbón, leña o biomasa. Según la OMS**, 4,3 millones de personas mueren por polución en sus viviendas. En el caso de la contaminación atmosférica, alrededor de 3,7 millones de ciudadanos fallecen por esta causa.

La OMS avisa de que los riesgos de la contaminación son mayores de los que se **esperaban, sobre todo para el ictus y las patologías de corazón.** “En la actualidad hay pocos riesgos que afecten tanto a la salud en el mundo como la contaminación **atmosférica**”, subraya **Flavia Bustreo, que urge a poner en marcha medidas para** limpiar el aire. Por ejemplo, reduciendo el tránsito de vehículos en las grandes capitales.

La Organización de la Salud advierte de que las actuales políticas energéticas, de transporte, industria pesada y energía no son sostenibles por la elevada contaminación, y añade que repercutirán en el coste sanitario.

La OMS publicará este año otro informe sobre la calidad del aire en edificio y que abordará el uso de combustibles domésticos. También, se abordarán las mediciones de la calidad del aire en **1.600 ciudades** de todo el mundo.

Fuente: TEINTERESA-SALUD (MADRID)



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

Sección:

MOVILIDAD

Noticia publicada: 25/03/2014

Sección: Movilidad

Compartir coche, un apaño que levanta ampollas

- *La patronal de autobuses denuncia a una web que reúne a personas para viajar*
- *Dice que le roban clientes*
- *El consumo colaborativo, que moverá este año 2.600 millones, está en un limbo*

La línea de autobús que cubre el trayecto Zamora-Salamanca lleva años transportando estudiantes que viajan a casa los fines de semana desde la ciudad universitaria. Pero últimamente ha perdido clientela. Muchos de esos jóvenes están optando por una alternativa más barata: buscan en Internet a alguien que vaya a hacer ese recorrido en coche y comparten el gasto de gasolina. La fórmula no es nueva, pero se está extendiendo cada vez más gracias a las webs que ponen en contacto a los viajeros. El propietario de la línea Zamora-Salamanca, de hecho, ha pedido auxilio a la patronal de autobuses, Fenebús, porque está perdiendo negocio. Y esta ha reaccionado denunciando a la plataforma más popular entre los estudiantes de Salamanca: Blablacar. **“Hemos pedido su cierre porque no tiene cobertura jurídica y por competencia desleal. Como es ilegal, no se le exige ninguna responsabilidad y no ofrece ninguna garantía a los usuarios ante accidentes, robos y otras incidencias posibles”, explica José Luis Pertierra, director de Fenebús.**

Europa estudia cómo velar por la fiscalidad de ese dinero y por el consumidor

Blablacar, como todas las iniciativas que se engloban bajo la denominación de **“consumo colaborativo”**, opera en un limbo legal. No hay ninguna normativa, ni nacional ni europea, que defina o regule de manera transversal este tipo de actividades, que pueden desarrollarse en ámbitos muy diversos: viajes y coches compartidos, intercambio o alquiler de casas entre particulares, trueque de bienes y servicios, restaurantes *caseros*, bancos de tiempo, oficinas compartidas, financiación colectiva... **“Somos como un tablón de anuncios, nos limitamos a poner en contacto a personas con intereses comunes, por lo que no se nos puede considerar nada parecido a una empresa de transporte público. Es como si obligaran a un periódico a hacerse responsable de todos los anuncios de particulares que aparecen en sus**

secciones de anuncios clasificados”, argumenta Vincent Rosso, director general de Blablacar para España y Portugal.

Fenebús ha presentado cuatro escritos ante el Ministerio de Fomento, la Defensora del Pueblo, el fiscal de Seguridad Vial y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que, de momento, están analizando el asunto. El director de la patronal **advierde de que, en caso de accidente, “la póliza de seguros de un coche particular podría no cubrir a todos los pasajeros si la compañía aseguradora considera que se trata de un servicio de transporte en el que ha habido una transacción económica”.** Y pone el ejemplo de California, que en septiembre del año pasado aprobó la primera regulación del mundo para sistemas de movilidad compartida después de varios años en los que habían estado prohibidos por presión del gremio de taxistas. La normativa establece una treintena de reglas, como la obligación de que los conductores acrediten que no tienen antecedentes penales, inspecciones para los automóviles y un seguro especial para los pasajeros en caso de accidentes.

Blablacar ya cobra en Francia un 10% a cada pasajero por el trayecto

Vincent Rosso, en cambio, asegura que las pólizas de seguro para coches particulares **en España son suficientes para cubrir cualquier incidente. “Los conductores no son profesionales ni cobran a los pasajeros, solo comparten gastos, y si detectamos que alguien está intentando llevarse beneficio, lo expulsamos de la comunidad”, afirma. “Sentimos molestar a las empresas, pero solo estamos dando respuesta a una nueva forma de consumir, más sostenible y eficiente, que practican cada vez más personas”,** añade.

Lo que empezó siendo un pequeño tablón de anuncios en Internet se está haciendo, en efecto, cada vez más grande. Solo Blablacar, que es líder en viajes compartidos en Europa, tiene seis millones de usuarios registrados en los 12 países en los que opera y gestiona un millón de viajes al mes, sobre todo en Francia, Alemania y España. Y la revista *Forbes* ha calculado que el flujo de dinero que se va a mover este año por medio de plataformas de consumo colaborativo superará los 2.600 millones de euros. El fenómeno está cobrando tal dimensión que la UE está empezando a plantearse la necesidad de introducir algún tipo de legislación: tanto para que todo ese dinero no quede al margen de las leyes fiscales como para garantizar la seguridad y los derechos de los usuarios.

Alquilar, mejor que comprar

La crisis, las nuevas tecnologías y la mayor concienciación de los ciudadanos sobre la necesidad de consumir de forma más sostenible y respetuosa con el medio ambiente han favorecido el desarrollo de la economía colaborativa. El Observatorio Europeo Cetelem, que analiza cada año las tendencias de consumo en Europa, reflejó en su último informe que el 52% de los ciudadanos entrevistados en 12 países de la UE, entre ellos España, tiene previsto utilizar plataformas de trueque e intercambio de bienes o servicios en los próximos años.

Por otra parte, según este informe, el 59% compra productos de segunda mano en Internet, rastrillos o tiendas especializadas y el 68% piensa hacerlo en los próximos años. Y el 73% pretende revender objetos que ya no necesita realmente. También cobra cada vez más importancia la compra colectiva en páginas de Internet: el 42% ya lo ha hecho en alguna ocasión y el 61% prevé hacerlo.

El informe destaca además que aumenta la tendencia de alquilar, antes que comprar, sobre todo en tres sectores: coches, equipos deportivos o de ocio y material de bricolaje y jardinería. "Un tercio de los europeos preferirá en los próximos años alquilar estos productos antes que comprarlos, y más del 10% preferirá incluso alquilarlos de forma duradera", concluye el estudio.

El Comité Económico y Social Europeo (CESE), órgano consultivo de la UE, aprobó en enero un dictamen en el que propone varias medidas a la Comisión Europea. La **primera es definir el concepto.** "Son tan variadas las iniciativas que se autodenominan consumo colaborativo, que habría que clasificarlas para poder determinar, de entrada, de qué estamos hablando. Nosotros creemos que habría que establecer dos grandes diferencias, entre las que tienen un objetivo de lucro y las que no, y recomendamos que solo se regule la actividad de las que persiguen beneficios **económicos**", **apunta** Bernardo Hernández, ponente del dictamen. En este caso, según propone el documento aprobado, la legislación debería establecer políticas de protección al usuario similares a las que rigen cualquier operación de consumo: a quién reclamar, estándares de calidad, compensaciones en caso de deficiencias o publicidad engañosa, **aseguramiento, etcétera.** "Si no hay nadie que gane dinero, entendemos que se trata del clásico trueque de toda la vida que no es necesario **regular**", **subraya.**

Son muchas las plataformas que ya están obteniendo beneficio de su actividad, sobre todo en los sectores de viajes o coches compartidos y alojamiento. Blablacar, por ejemplo, cobra en Francia una comisión del 10% a los pasajeros que contacten con un conductor por medio de esta web, y tiene previsto empezar a cobrar en breve en España y otros

países donde opera. Amovens, similar a esta, es también gratuita de momento, pero Carpooling pide un 11%. Y la mayoría de las que gestionan alquileres de casas entre particulares también piden comisión, entre un 10% y un 15%.

La patronal española de hoteleros CEHAT se considera también perjudicada por la competencia que suponen estas plataformas, aunque no tiene previsto presentar una **denuncia como ha hecho Fenebús. "No pretendemos** que se prohíba, ni mucho menos, pero sí que las que obtienen beneficio tengan las mismas obligaciones que tenemos todos los que nos dedicamos al negocio turístico, tanto en materia fiscal como en requisitos de seguridad y legislación laboral. No puede ser que nosotros tengamos que cumplir toda una serie de exigencias que nos salen muy caras y **competir con quien no está obligado a nada. Eso es competencia desleal",** razona **Ramón Estalella, secretario general de CEHAT. "Hay mucha gente que se está** dedicando profesionalmente a esto, que tienen apartamentos dedicados en exclusiva al alquiler a través de estas plataformas y que emplean a personal de limpieza sin contrato. Y eso no es consumo colaborativo, es un negocio turístico sumergido. Ni siquiera están obligados a pedir permiso a las comunidades de vecinos, lo que está **ocasionando bastantes conflictos entre propietarios",** afirma.

La plataforma: "Solo damos respuesta a una nueva forma de consumir"

Jeroen Merchiers, director general de Airbnb para España y Portugal, la mayor plataforma internacional de alquiler de casas entre particulares —que acaba de ser valorada en 7.200 millones de euros—, **no está en contra de la regulación. "Estamos a** favor de una normativa y ya estamos viendo cómo reguladores de todo el mundo están trabajando por políticas justas y razonables para ayudar a la gente a compartir la casa en la que viven. Por nuestra parte, nos aseguramos de informar a nuestra comunidad de que debe cumplir las obligaciones fiscales y normativas marcadas por las autoridades locales, y cuando se producen incidencias con un anfitrión o viajero **intervenimos como parte de nuestra atención a los usuarios",** asegura.

Aunque en sus condiciones de uso todas las plataformas advierten de que no se hacen responsables de ningún daño o lesión que resulte de las interacciones entre sus usuarios, en la práctica la mayoría suelen intervenir cuando surgen conflictos porque beneficia a su reputación. Es una especie de autorregulación que hasta ahora se ha considerado suficiente, pero que empieza a quedarse corta. Albert Cañigueral, representante en España de la red OuiShare (que agrupa a expertos, organizaciones y emprendedores de iniciativas colaborativas), opina que la regulación sería beneficiosa **porque daría validez jurídica a la actividad y ayudaría a su desarrollo. "Abogamos por** la regulación en todos los casos, no solo cuando haya beneficio económico, para que

los usuarios se sientan seguros y participen cada vez más. Ahora bien, regular no **significa prohibir, sino establecer reglas claras para todos**", advierte.

El propio dictamen del CESE insiste en la necesidad de una normativa para impulsar un consumo más sostenible, responsable y respetuoso con el medio ambiente. Según un estudio realizado en 2012 por la consultora Campbell Mithun, el 67% de los estadounidenses no se atrevía a registrarse en alguna plataforma porque temía engaños o productos de mala calidad.

Las asociaciones de defensa de los consumidores también entienden que, sobre todo **si hay ánimo de lucro, deberían establecerse garantías**. "El consumo colaborativo es una muy buena opción, especialmente en la coyuntura actual. Pero es necesario regularlo para que no haya personas sin escrúpulos que quieren sacar ventaja porque, al no haber detrás una empresa, las relaciones son de consumidor a consumidor y no existe una garantía de establecimiento o fabricante. Es cierto que el consumidor está dispuesto a asumir ese riesgo a cambio de otros beneficios, pero aun así deben **establecerse unas normas claras**", opina Ileana Izverniceanu, portavoz de la OCU.

Los hoteleros buscan que se imponga a estas webs sus mismas obligaciones

El problema es que, al ser tan variados los sectores en los que operan estas **plataformas, es complicado establecer un marco común**. "Es difícil, pero no imposible. Ante los nuevos usos sociales hay que inventar nuevos modos de regular, no valen las viejas normas. Hay que recordar, por ejemplo, lo que ha pasado con el comercio electrónico. Al principio parecía imposible establecer controles generales, pero con el tiempo se ha conseguido una normativa equilibrada que además ha favorecido su desarrollo porque los consumidores se sienten cada vez más **seguros**", sostiene Ángel Sánchez, director del Instituto Municipal de Consumo del Ayuntamiento de Madrid. "No se puede aspirar a regular hasta el mínimo detalle, se trata básicamente de **prevenir posibles asimetrías que puedan aparecer**", señala.

Sánchez cree que la legislación debería ofrecer unas garantías a los usuarios para evitar, por ejemplo, que en caso de deficiencias o engaños tuvieran que ir a los tribunales, lo que dilata cualquier reclamación. Y, en actividades como los restaurantes efímeros —que se organizan en casas o locales itinerantes—, se debería intervenir también para evitar problemas de seguridad alimentaria.

Cañigüeral coincide en que ante fenómenos tan novedosos como el consumo colaborativo no valen las viejas reglas, hay que inventar **nuevas**. "¿Qué nombre le damos a un ciudadano que utiliza algo que sabe hacer para generar un beneficio, monetario o no? Como no es un asalariado ni tampoco un autónomo, le estamos



empujando a un limbo que suele caer en la economía sumergida”, dice. “Se podría crear, por ejemplo, la figura del microemprendedor —propone—, aunque todo esto debería pensarse más adelante. Primero hay que hacer estudios independientes, un verdadero análisis de cómo está la situación, antes de sentarse a dictar normas sin conocer el **mercado**”.

Fuente: EL PAIS (MADRID)



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

Sección:

**RESIDUOS
RECICLAJE**

Noticia publicada: 25/03/2014

Sección: Residuos - Reciclaje

España, entre los países de la UE que menos reciclan y donde más basura acaba en el vertedero

Sólo el 27% de los residuos municipales generados en España se reciclan o se someten a compostaje (frente al 42% de media en la UE), mientras que el 63% de la basura urbana en el vertedero sin tratamiento (frente al 34% de promedio comunitario), cifras que sitúan a España a la cola en la UE en materia de reciclaje, según un informe publicado este martes por la oficina estadística Eurostat.

Cada español generó 464 kilos de basura en 2012, cifra que se sitúa ligeramente por debajo de la media comunitaria de 492 kilos. De esta cantidad, sólo el 17% se recicló, mientras que el 10% se convirtió en compost y el 10% se incineró. El 63% restante de los residuos urbanos se depositó en vertederos.

Dinamarca, con 688 kilos por persona, es el Estado miembro que genera más residuos urbanos, seguido de Chipre, Luxemburgo y Austria. En el otro extremo se sitúan Estonia, Letonia, República Checa, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, Rumanía y Croacia, con valores inferiores a 400 kilos.

En 2012, los países con mayor tasa de reciclaje y compostaje fueron Alemania (65%), Austria (62%), Bélgica (57%), Holanda (50%), Luxemburgo (47%), Reino Unido (46%), Irlanda (45%) y Francia (39%). En Finlandia, la tasa de reciclaje es la misma que la de incineración (34%).

En contraste, los Estados miembros donde una mayor proporción de basura acaba en vertederos son Rumanía (99%), Malta (87%), Croacia (85%), Letonia (84%) y Grecia (82%). La incineración ocupa un lugar destacado en el tratamiento de basura en Dinamarca y Suecia (52%), Holanda (49%), Bélgica (42%), Luxemburgo (36%), Alemania y Austria (35%), Finlandia (34%) y Francia (33%).

Fuente: EUROPA PRESS (BRUSELAS)

Noticia publicada: 25/03/2014

Sección: Residuos - Reciclaje

Guía para el reciclado de los envases y los residuos de medicamentos

El manual recoge, de una forma "muy escueta, práctica y visual", información sobre qué depositar y qué no depositar en el 'Punto SIGRE' de la farmacia, el destino final de los residuos, el marco legislativo medioambiental y sanitario que regula esta actividad y el funcionamiento de SIGRE.

SIGRE ha editado una nueva 'Guía Práctica del Punto SIGRE', un documento informativo y de consulta dirigido a los farmacéuticos de oficina de farmacia para actualizar y reforzar el conocimiento que estos profesionales tienen sobre el reciclado de los envases y los residuos de medicamentos y, de esta manera, mejorar su asesoramiento al ciudadano en esta materia.

El manual recoge, de una forma "muy escueta, práctica y visual", información sobre qué depositar y qué no depositar en el 'Punto SIGRE' de la farmacia, el destino final de los residuos, el marco legislativo medioambiental y sanitario que regula esta actividad y el funcionamiento de SIGRE.

"La edición de esta guía responde al interés manifestado por los farmacéuticos de disponer de información detallada y actual sobre esta iniciativa medioambiental y sociosanitaria del sector farmacéutico, detectado en los sondeos de opinión que SIGRE realiza periódicamente entre este colectivo", ha comentado el director general de SIGRE, Juan Carlos Mampaso.

A lo largo de sus 16 páginas, el manual aborda temas de formación, información y utilidad para el farmacéutico y da respuesta a las preguntas o dudas más frecuentes que este colectivo suele plantear a SIGRE.



Para descargar el Manual:

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

Sección:
SOSTENIBILIDAD

Noticia publicada: 05/03/2014

Sección: Sostenibilidad

Ley de Costas + supertemporales

Y mientras, la nueva Ley da un plazo de dos años al Ministerio de Medio Ambiente para elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático.

Durante la reforma de la Ley de Costas **no se dijo nada sobre el cambio climático y sus efectos en el litoral**. El Gobierno alertado por los mensajes de grupos ecologistas e instituciones científicas introdujo en el último trámite del Senado un artículo en la nueva Ley encaminado a afrontar con garantías la lucha contra los efectos del cambio climático en el litoral, con un régimen específico para los tramos del litoral que se encuentren en riesgo grave de regresión.

Y mientras, la nueva Ley da un plazo de dos años al Ministerio de Medio Ambiente para elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático. **Ya se pueden dar prisa en elaborar esta estrategia, porque, como estamos viendo, las supertormentas y superolas tienen pinta de esperar poco a la elaboración de este documento.**

No aprovechar la reforma de una Ley del litoral para retranquear y reformar barbaridades urbanísticas en nuestro litoral es una gran oportunidad perdida para ahorrar millones de euros a las arcas públicas. **Los recortes que sí se deben aplicar empiezan por el respeto a la naturaleza.** Aceptar que en el litoral, la mar arrasa con todo, nos ahorraría mucho mucho dinero. Desgraciadamente no ha sido así.

Teniendo en cuenta que, además, a determinadas industrias, edificios y demás paseos marítimos **se les ha concedido una prórroga de asentamiento en el litoral de 75 años más**, también tendremos que esperar a que el temporal sea benevolente y no ataque de lleno a estas infraestructuras y se centre en costa bien conservada, con praderas de Posidonia o con cordones dunares capaces de amortiguar temporales virulentos. Y que por favor, el temporal no afecte a núcleos amnistiados pues aquí el legislador ha dispuesto que determinados municipios o la isla de Formentera sean tierra de nadie.

Hace tan solo dos semanas, tras los últimos temporales, el Consejo de Ministros adoptaba medidas urgentes para reparar los daños causados por el temporal en la costa cantábrica. En total 43,6 millones de euros destinados a obras de emergencia (35 millones), restauración de marismas y rías (9 millones) y otras infraestructuras (600.000 euros). **De nuevo, ayer la mar recuperaba el espacio que le pertenece, la costa.**

¿Seguiremos tirando dinero por la borda? **¿Volveremos a inyectar dinero público para recuperar infraestructuras que deberían haberse construido decenas de metros más atrás?** ¿Dispondrá el futuro reglamento de la Ley de Costas una batuta mágica para decirle a las olas por dónde pueden y no pueden entrar?

Pilar Marcos @PilarMarcos, responsable de la campaña de Costas de Greenpeace

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)



El día 22 de marzo se celebra el Día Mundial del Agua

La Comisión Europea carece de ambición en su respuesta a la iniciativa ciudadana europea “El agua un derecho humano”

Madrid, 20 de marzo de 2014.

La Comisión Europea reconoció ayer la importancia del derecho humano al agua y al saneamiento y destacó su carácter de bien público pero no se comprometió con ninguna propuesta de legislación para hacer efectivo este derecho.

La Comisión frustra así las expectativas de los 1,9 millones de personas que en 28 países de la Unión Europea han apoyado con su firma esta Iniciativa. No obstante, la Comisión Europea ha valorado que el agua no es una mercancía y reconoce que la provisión de agua es una responsabilidad de las autoridades locales por su mayor proximidad a la ciudadanía.

En España, CCOO y UGT desarrollamos una amplia campaña a través de FSC CCOO, FITAG UGT y estructuras territoriales para conseguir el apoyo de trabajadoras y trabajadores a la ICE, además de impulsar en Ayuntamientos y Parlamentos Autonómicos el pronunciamiento a favor de la iniciativa.

Junto con otras organizaciones (RAP, AEOPAS, etc.), los sindicatos hemos participado en distintas concentraciones, marchas, asambleas, debates y referéndums. Este conjunto de acciones nos ha permitido alcanzar y superar nuestro compromiso con la FSESP de obtener 50.000 firmas de apoyo.

La presentación de la ICE en audiencia ante la Comisión y el Parlamento Europeo, el pasado 17 de febrero, es el segundo paso dado para convencer a las autoridades europeas de la necesidad de incluir las demandas de la ICE en la legislación europea, y hacer así efectiva la consecución del derecho humano al agua.

Ante la Comisión Europea, la Delegación Española planteó las siguientes propuestas, con el fin de garantizar que el agua y el saneamiento sean un derecho humano:

- Declarar el agua y los recursos hídricos como un bien público.
- Aplicar la demanda relativa a “la gestión del agua y de los recursos hídricos no debería estar sujeta a las normas del mercado interior” (Resolución del PE P5-TA (2004) 0183).
- Garantizar que la titularidad de los servicios de aguas no sean incluidos en ningún acuerdo comercial o de inversión.
- Promover la evaluación comparada entre los operadores de servicio del agua similar a las prácticas de larga trayectoria en Países Bajos y Alemania.



Comunicado de Prensa

- Establecer directrices para la transparencia, responsabilidad y participación, con el fin de garantizar que sea pública la información sobre los beneficios y los pagos realizados por las empresas de agua a los accionistas.
- Dedicar más recursos financieros e institucionales y mejorar la planificación, para garantizar la inversión constante en el funcionamiento y el mantenimiento.
- Instar al Banco Europeo de Inversiones a que destine una parte mayor de sus inversiones al agua y el saneamiento, centrándose en las personas que carecen de acceso.
- Asegurar la participación decisiva para garantizar que el agua, el saneamiento y las soluciones de higiene sean socialmente y culturalmente aceptables, y se utilicen y pongan en práctica de manera sostenible

Aunque se han aprobado tres directivas relacionadas con la contratación pública y la exclusión temporal del agua de los servicios de liberalización, UGT y CCOO recuerdan que las presiones por parte de las empresas y ayuntamientos son muy intensas y van a seguir intentando liberalizar un servicio esencial para la vida. De hecho, la Comisión no se ha comprometido explícitamente en su respuesta a excluir estos servicios de las negociaciones comerciales.

En el contexto del Día Mundial del Agua, bajo el lema de Naciones Unidas “Agua y Energía”, CCOO y UGT recuerdan que el acceso universal a los servicios de agua y energía condiciona el logro de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

El alto nivel de desempleo y la creciente precarización de los salarios agudizará la situación de pobreza de agua y energía que ya afecta a hogares españoles, por ello, las administraciones públicas tienen la obligación de garantizar el acceso a estos recursos como derechos humanos básicos.

UGT y CCOO junto con otras Organizaciones sociales seguiremos trabajando hasta lograr que el agua sea un derecho humano universal.

Noticia publicada: 20/03/2014

Sección: Sostenibilidad

22 de marzo. DÍA MUNDIAL DEL AGUA

Manifiesto del PSOE con motivo del Día Mundial del Agua

El 22 de marzo es la fecha elegida por Naciones Unidas para celebrar el Día Mundial del Agua cuyo lema para 2014 es la estrecha conexión entre Agua y Energía

El próximo sábado **22 de marzo** es la fecha elegida por Naciones Unidas para celebrar el Día Mundial del Agua cuyo lema para 2014 es la estrecha conexión entre **Agua y Energía**, elementos fundamentales para lograr el desarrollo de los territorios y la dignidad de quien los habita.

Tanto en el Programa Electoral con el que nos presentamos a las elecciones generales en 2011 como en el 38 Congreso y en la última Conferencia Política del pasado mes de noviembre, los socialistas hemos elaborado un **amplio número de propuestas** fundamentadas sobre la premisa de que el agua y la energía son derechos esenciales de los ciudadanos y la necesidad de un Nuevo Contrato Social con el Agua y un Pacto de Estado sobre nuestro modelo energético.

Esta fecha es una nueva oportunidad para seguir reivindicando nuestra posición sobre dos **elementos indispensables para el desarrollo de cualquier sociedad**, garantizando el acceso de los ciudadanos a su uso por parte de los poderes públicos.

Por este motivo desde la Ejecutiva Federal hemos elaborado un **manifiesto** que adjuntamos con motivo de este día. [LEER MANIFIESTO](#)

Fuente: PSOE (MADRID)

Noticia publicada: 20/03/2014

Sección: Sostenibilidad

22 Marzo. Día Mundial del Agua

Hugo Morán: "La Unión Europea tiene la obligación de garantizar el derecho al agua y a la energía a todos sus ciudadanos"

Recuerda que son "bienes públicos" que el Estado "debe proteger y amparar" y denuncia que "en nuestro país el Gobierno del Partido Popular está haciendo todo lo contrario"

El Secretario de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Hugo Morán, aseguró hoy que "la Unión Europea tiene la obligación de garantizar el derecho al agua y a la energía a todos sus ciudadanos".

Morán hacía estas declaraciones con motivo de la celebración, el próximo sábado 22 de marzo, del Día Mundial del Agua, que este año tiene como hilo conductor la estrecha conexión que existe entre Agua y Energía, y de la difusión desde el PSOE de un manifiesto que, entre otras cuestiones, señala precisamente esta obligación de la Unión Europea de garantizar los Derechos al agua y a la energía al conjunto de sus ciudadanos.

Como asegura el dirigente socialista este compromiso debe ser fundamental ya que "el agua y la energía son básicos para el desarrollo de los territorios y la dignidad de quien los habita. Ningún proyecto de avance social podrá salir adelante sin la disponibilidad de agua o energía".

Ha recordado que son más de 1.300 millones de seres humanos los que no disponen de suministro eléctrico, 768 los que no tienen acceso a agua potable y 2.500 millones **los que viven sin saneamiento. "La tremenda marginación social en la que vive una gran parte de la población mundial por la carencia de agua y energía es inadmisibile. Hablamos de derechos esenciales e indiscutibles para el desarrollo de cualquier economía por pequeña que sea", afirmó Morán.**

En el manifiesto también se reivindica el agua y la energía como bienes públicos que los gobiernos no pueden hurtar al conjunto de los ciudadanos para convertirlo en negocio de unos pocos. Y es que "es el Estado quien debe proteger y amparar esta



condición de bien público y en nuestro país el Gobierno del Partido Popular está **haciendo todo lo contrario**".

Por último Morán ha manifestado **que "los socialistas acometeremos las iniciativas legislativas precisas que permitan erradicar la pobreza hídrica y la pobreza energética, implementando tanto la declaración de naciones unidas del derecho humano al agua como la iniciativa legislativa popular europea, e impulsaremos en igual medida el reconocimiento del derecho ciudadano a la energía"**.

Fuente: PSOE (MADRID)

Noticia publicada: 21/03/2014

Sección: Sostenibilidad

DÍA DEL AGUA

La pobreza hídrica se agudiza

El cambio climático perjudica aún más a las regiones que dependen de la lluvia para abastecerse

No se van a cumplir estrictamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) vinculados al abastecimiento de agua potable y saneamiento. Encima, el cambio climático agudiza ya la disponibilidad de este recurso hídrico en varios puntos del mundo, en especial en los países más pobres. Analistas de diversos organismos internacionales, como la OMS y Unicef, y el último informe del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) no pintan un panorama muy halagüeño para un planeta en el que cada día mueren 2.000 niños por enfermedades, especialmente diarreas, asociadas a un nulo o deficiente acceso a fuentes de agua potable.

A mediados del mes de febrero, la Asamblea General de la ONU celebró una reunión de alto nivel para afrontar la lacra que supone que, aún hoy, cientos de millones de personas sigan sin agua potable, saneamiento y electricidad en sus hogares, y para pensar en resolver estas graves carencias más allá de 2015, fecha marcada para cumplir con los ODM. En esos días, la agencia de noticias IPS publicó un completo artículo de Thalif Deen, experto divulgador de reuniones y acuerdos en torno a la ONU, donde los más altos responsables de esta organización **asumían el "fracaso hídrico"**.

El primero en ejemplificar esta realidad fue el propio presidente de la Asamblea General, **John Ashe**, quien **repitió las cifras de la vergüenza: "783 millones de personas viven sin agua potable y 2.500 millones no tienen saneamiento adecuado"**. Y **en un guiño a lo que está por venir añadió: "Alrededor del 80% de la población mundial vive en áreas con graves amenazas a la seguridad hídrica"**.

De lo que está por venir tendrá mucha culpa el cambio climático. Los primeros datos del quinto informe del IPCC, presentados en septiembre del pasado año, pronostican **graves alteraciones en el ciclo del agua**. **"En la región mediterránea, Oriente Próximo, suroeste de EE UU y sur de África se reducirá la esorrentía [agua disponible] y la**

humedad del suelo”, explican en el resumen del informe, y Thomas Stocker, copresidente del grupo de trabajo que lo ha elaborado, afirmó en la presentación que **“es muy probable que las olas de calor ocurran con mayor frecuencia y duren más”**. **“Conforme se vaya calentando la Tierra, prevemos que las actuales regiones húmedas recibirán mayores precipitaciones, y las regiones secas, menos”**.

Más sequías:

No hace falta esperar para comprobar cómo se agudizan estos cambios. Hace ya diez años, WWF puso rostro a las consecuencias de este fenómeno con su campaña Testigos del clima. Penina Moce, madre de cinco hijos y habitante de la isla de Kabara, **del archipiélago de Fiyi, resumía su situación: “La isla de Kabara no tiene ríos y dependemos de las lluvias para obtener agua potable. Nuestra capacidad de almacenamiento es escasa”**. El incremento de las sequías y una mayor erosión costera perjudican a unas poblaciones que, como en el caso de África, dependen al 95% de las lluvias como recurso hídrico, al no existir pantanos ni otras infraestructuras de abastecimiento.

Crear esas infraestructuras (balsas de recogida de agua de lluvia, canales, acequias, **tanques...**), **adaptar las plantaciones y las variedades de cultivo a las nuevas condiciones climáticas** y fomentar el desarrollo de las energías renovables, en especial la solar, son algunas de las medidas que se están poniendo en práctica para paliar el impacto climático asociado al agua.

En países como Sri Lanka, que ocupa la isla situada al sureste de India, las consecuencias de las recurrentes sequías también se hacen notar y piensan en las energías renovables como alternativa porque el único recurso local y renovable con el que cuentan es el agua, a través de las presas hidroeléctricas. La falta de lluvias, además de reducir sus cosechas de arroz, obliga al país a importar combustibles fósiles que laminan su economía e independencia energética y contribuyen a fomentar el fenómeno causa de sus desgracias, el cambio climático. En declaraciones a IPS, Riza Yehiya, experto esrilanqués en el manejo de riesgos climáticos, advierte que los **gobernantes no están tomando en serio estos cambios: “Los que están en el poder lo ven como una cosa pasajera”**.

Pero el mayor esfuerzo deben hacerlo las economías y los países más pudientes. Según Girish Menon, director de programas internacionales de la organización **WaterAid, “la ayuda internacional para el agua y el saneamiento cayó alrededor de mil millones de dólares entre 2009 y 2011, en parte debido a la crisis financiera mundial”**. Esta aportación se recuperó en 2012, pero todavía está en la mitad del presupuesto estimado para financiar los compromisos sobre el agua de los ODM.

Invertir en solucionar estos problemas es hacerlo en mejorar las condiciones de salud, educación y, en definitiva, de vida de un tercio de la población mundial, como se

encargan de recordar en estos días las ONG Ongawa y Alianza por la Solidaridad, que participan en la Marcha Mundial por el Agua y el Saneamiento 2014. Desde Ongawa recuerdan además “la discriminación, la desigualdad y el desgaste para la salud de mujeres y niñas, que se ven obligadas a emplear seis horas diarias para acceder a fuentes de agua”.

La crisis también corta el agua

“Muchas familias no tienen acceso a una necesidad vital como es una vivienda digna, pero tampoco al agua, el gas y la luz”. Esta frase no se refiere a ningún país en desarrollo, sino a España. La Alianza contra la Pobreza Energética, que agrupa a diversos colectivos sociales de Cataluña, hacía esta afirmación recientemente en la presentación de un modelo de moción municipal a aprobar por los Ayuntamientos para garantizar el suministro del agua, entre otros servicios, a personas que no pueden pagarlo.

Según la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (Aeopas), actualmente se tramitan 500.000 avisos de cortes de suministro de agua anuales por impago, un 30% más que hace cuatro años. De ellos, se ejecutaron 300.000. La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) calcula que en un 20% de los hogares españoles existen dificultades para pagar los recibos del agua.

Disponibilidad de mínimos de agua potable, condonación de las deudas y que como principio de precaución no se produzca ningún corte sin poder demostrar que en el hogar hay capacidad económica para hacer frente al recibo básico es lo que exigen desde la Alianza contra la Pobreza Energética. Fernando Morcillo, director de la Asociación Española de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento (AEAS), que agrupa a los principales operadores, afirma no haber detectado tantas incidencias como se denuncian: “En cualquier caso, los servicios de aguas cuentan con elementos de acción social para tratar estos temas mediante la reducción de la cuota, y existe un procedimiento reglado con advertencias y plazos de regularización antes de llegar a un corte que decide siempre la Administración local, no el operador”.

Para demandar y asegurar el suministro de agua y el saneamiento como servicios públicos esenciales para todas las personas se presentó a mediados de febrero en el Parlamento Europeo una iniciativa ciudadana, Right2Water, respaldada por 1.900.000 firmas.

Hace unos días, la Comisión Europea respondió a la iniciativa publicando una comunicación en la que se compromete a implantar una serie de medidas e invita a los Estados miembros a que “redoblen sus esfuerzos para garantizar el suministro universal de agua sana, limpia y asequible”.

Fuente: EL PAÍS (MADRID)

Noticia publicada: 24/03/2014

Sección: Sostenibilidad

España, segundo país de Europa que menos paga por el agua

Según señala la Asociación Española de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua a Poblaciones (Aga), estos datos proporcionan "otra razón de más para apoyar la colaboración público privada", en cuyo marco se produce esa "eficiente gestión" del servicio del agua en España.

España es el segundo país de Europa en el que los consumidores realizan un menor esfuerzo económico para pagar el agua urbana, situándose en el 63% de la media europea.

Estos datos, proporcionados por el Colegio de Economistas de Madrid teniendo en cuenta el precio a pagar en relación con la renta disponible, son bastante significativos teniendo en cuenta la condición de España como el gran país europeo más árido y donde son necesarias 1.500 presas y otras grandes infraestructuras para aprovechar el 40% del agua de lluvia.

Según señala la Asociación Española de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua a Poblaciones (Aga), estos datos proporcionan "otra razón de más para apoyar la colaboración público privada", en cuyo marco se produce esa "eficiente gestión" del servicio del agua en España.

Según ha explicado Aga, sus empresas asociadas se están expandiendo internacionalmente, además de por "la atonía del mercado interior", porque son capaces de ser competitivas, de resultar adjudicatarias de importantes concursos a nivel global, hasta el punto de estar suministrando agua a 100 millones de personas fuera de España.

"Una veintena de empresas españolas realizan actividades de captación, desalación, abastecimiento, distribución, saneamiento, depuración y reutilización por todo el mundo, hasta una cifra anual de exportación del orden de los 2.000 millones de euros", ha señalado Aga en una nota.

La asociación ha destacado que más de la mitad de esa actividad internacional se desarrolla en América, pero también un 20% en Europa y un 10% en África y Australia. El "buen hacer" de las empresas españolas, genera además muchas oportunidades para otras empresas que suministran equipo y componentes y para profesionales cuya deslocalización de España "es mucho más conveniente si se produce en la actividad de una empresa española en el exterior".

Desde Aga, han recalcado la "paradoja" de que ese éxito exterior se produzca de manera simultánea con los "injustificados y puntuales acosos interiores" a la colaboración público privada, cuando en España, se paga por el agua "entre un tercio y un cuarto de las medias europeas".

Según la asociación, la gestión mixta, sin cuestionar la naturaleza pública del agua, se demuestra como "una buena fórmula para proporcionar el esencial servicio del agua, en condiciones de seguridad jurídica y equilibrio económico, especialmente en escenarios de escasez de recursos públicos".

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)

Noticia publicada: 24/03/2014

Sección: Sostenibilidad

ONG piden al Gobierno más compromiso para garantizar el DDHH al agua

En una carta dirigida al ministro, le han planteado una batería de demandas concretas para garantizar el derecho humano al agua en todo el continente y que, en la actualidad, la escasez de este recurso provoca más muertes diarias a causa de agua insalubre que por muerte violenta.

Las ONG de desarrollo han reclamado al ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, José Manuel García-Margallo, que contribuya al acceso universal al agua ya que casi 800 millones de personas en el mundo sufren escasez de este recurso y que el Gobierno asuma un mayor compromiso político para resolver las enormes desigualdades globales en el acceso al agua.

En una carta dirigida al ministro, le han planteado una batería de demandas concretas para garantizar el derecho humano al agua en todo el continente y que, en la actualidad, la escasez de este recurso provoca más muertes diarias a causa de agua insalubre que por muerte violenta.

Con motivo de la celebración este sábado del Día Mundial del Agua, esta semana cientos de miles de personas organizan marchas en todo el mundo para pedir a los gobiernos un compromiso decidido por el acceso universal al agua y saneamiento, en el marco de la campaña End Water Poverty.

En Europa, unos dos millones de personas han reclamado, mediante la iniciativa 'Rigth2Water' un compromiso legal para que la gestión del agua no sea liberalizada y se garantice como servicio público esencial para toda la ciudadanía.

Los firmantes aspiran a que el Gobierno vele por que los recursos del Fondo de Cooperación del Agua y Saneamiento se inviertan teniendo en cuenta la sostenibilidad, la equidad y la participación de las comunidades locales.

El coordinador del grupo de agua de la coordinadora de ONGD, Alberto Guijarro, ha defendido que la "cooperación internacional no puede ser una política para tiempos de bonanza, y la solución a las enormes desigualdades en el acceso al agua en todo el mundo requiere de la acción urgente de los gobiernos".

Por su parte, **los sindicatos UGT**, CCOO y otras organizaciones reclaman que se declare el agua y los recursos hídricos como un bien público y que se garantice que la titularidad de los servicios de aguas no sean incluidos en ningún acuerdo comercial; establecer directrices para la transparencia y la participación y que el Banco Europeo de Inversiones destine más recursos para garantizar la inversión y el funcionamiento constante. En este contexto, recuerdan que el acceso universal al agua y la energía contribuyen a erradicar la pobreza y a fomentar el desarrollo sostenible.

Mientras, la Red de Agua Pública ha señalado que se sumará a la movilización de las marchas de la dignidad para protestar por el avance de las privatizaciones de abastecimiento y depuración mientras aumenta la "pobreza hídrica", que ha provocado 300.000 cortes del servicio de agua por impago.

"Marchamos contra el uso mercantil de un bien básico para la vida como es el agua. Marchamos contra las políticas profundamente antidemocráticas de los gobiernos municipales, autonómicos y estatal que convierten nuestros ríos y nuestra agua en un lucrativo negocio dejado en manos de unos pocos", ha manifestado.

Por su parte, con motivo del Día Mundial del Agua, la Agencia Estatal de Meteorología ha convocado un taller del que ha salido un acuerdo entre científicos del clima y gestores de recursos hídricos por el que pondrán en marcha una línea de trabajo común para fomentar y explorar nuevas iniciativas en el desarrollo de los servicios climáticos con el objetivo de mejorar la gestión del agua.

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)

Noticia publicada: 27/03/2014

Sección: Sostenibilidad

Los impactos del cambio climático, visibles en todos los continentes

El último informe del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), que oficialmente se divulgará el próximo lunes en Japón, constata que los impactos del calentamiento global ya son visibles en todos los continentes y traza un negro panorama si no se actúa a tiempo.

El borrador final al que ha tenido acceso EFE, que se discute esta semana en la ciudad japonesa de Yokohama, corresponde al Grupo II del IPCC, encargado de estudiar los impactos del cambio climático y las posibilidades de adaptación.

En esta ocasión, sus centenares de autores han dispuesto del más de doble de datos e información que entre 2005 y 2010, lo que les permite afirmar que su último trabajo se asienta sobre una gran "consistencia" para la adopción de adecuadas políticas.

Un texto clave de cara a las próximas negociaciones

Es uno de los textos más importantes del quinto informe general de este Panel de la ONU, la red científica más extensa del mundo dedicada a este fenómeno global, y una pieza clave en las negociaciones de las próximas cumbres de cambio climático.

Bajo el título "¿Cuáles son los impactos del cambio climático y cómo podemos gestionar los riesgos?", el borrador asegura que los cambios derivados del ascenso de las temperaturas en el planeta "ya son visibles en todos los continentes y en la mayor parte de los océanos".

El anterior informe del Grupo I, responsable de las cuestiones científicas y divulgado en Estocolmo en septiembre de 2013, concluyó que nunca antes la ciencia demostró de forma tan inequívoca que el calentamiento es una realidad de la que la actividad humana es su mayor responsable.

La temperatura media ha subido 0,85 grados desde 1880

La temperatura media global se ha elevado 0,85 grados entre 1880 y 2012, un incremento que se ha acentuado en las últimas tres décadas.

Según este último informe, basado en miles de estudios de todos los países, revisados después por el IPCC, muchas regiones del globo terráqueo están experimentando con mayor frecuencia fenómenos -sequías, olas de calor, inundaciones-, junto a severos impactos sobre la salud, la extinción de especies, la degradación de hábitats y una menor productividad de las cosechas.

Las cosechas descenderán alrededor de un 2 % por década

Sobre este último punto, explica que si la temperatura media sube un grado o más, se verán afectados los campos de trigo, maíz y trigo en las zonas templadas y tropicales, alrededor de un 2 % por década hasta final de siglo.

Evidentemente, los riesgos varían de continente en continente y son más peligrosos para los países en desarrollo, dado que poseen una menor capacidad de adaptación a los cambios.

A lo largo del siglo XXI, continúa el texto del IPCC (siglas en inglés), las consecuencias del cambio climático se traducirán en un menor crecimiento económico, estimado en una reducción de la economía agregada mundial de entre un 0,2 y 2 %.

Alerta, además, de que el calentamiento global contribuirá a colocar en una situación aún más delicada la seguridad alimentaria, que se "exacerbará en los países de rentas medias y bajas", aparecerán nuevas bolsas de pobreza en las clases medio-altas y la brecha de las desigualdades se ampliará en los países ricos.

Aumentarán los problemas relacionados con la salud humana

Dentro del apartado de la salud humana, el texto advierte de que aumentarán los problemas sanitarios y enfermedades ya existentes en lo que resta de siglo en muchas regiones, en comparación con un escenario sin cambio climático.

En cuanto a los ecosistemas, que los expertos analizan con mucho detalle en un extenso capítulo, se afirma que **algunos hábitats "únicos y amenazados" se enfrentan a un enorme peligro debido al alza de la temperatura media mundial, en particular si alcanza un grado Celsius.**

En el caso de alcanzarse los dos grados, entre los ecosistemas más perjudicados se encuentran los arrecifes de corales y el Ártico

Y, de no tomarse medidas, se registrará una mortalidad de árboles y una regresión de las masas boscosas entre los próximos diez y treinta años, con las consiguientes consecuencias sobre la biodiversidad, el almacenamiento de carbono (los bosques son sumideros de CO₂, el primer gas responsable del cambio climático), la producción de madera etcétera.

Más amenazas para las especies terrestres y de agua dulce

Además, siempre según el IPCC, "un importante número" de especies terrestres y de agua dulce estarán abocadas a crecientes amenazas durante y después del siglo XXI, en especial cuando concurren otro tipo de presiones como la modificación de los hábitats, la sobreexplotación de los recursos, la contaminación y las cada vez más abundantes especies invasivas.

"Los riesgos de extinción se incrementan bajo todos los escenarios" con los que trabajan los científicos (unas proyecciones que van desde el mejor al peor horizonte posible).

Durante este siglo, algunas especies no podrán moverse lo suficientemente rápido para evitar las consecuencias de estos cambios.

Previsiblemente, los desplazamientos de los animales se dirigirán hacia latitudes más elevadas y se trabaja con la hipótesis de una alta tasa de extinción de especies en **zonas del trópico y "mares semi-encerrados"**.

El incremento del calentamiento global traerá consigo "cambios drásticos en algunos ecosistemas", que pueden ser "moderados" si no se supera un grado.

Respecto a los fenómenos meteorológicos extremos (olas de calor, inundaciones?), el Grupo II del Panel de la ONU vaticina que serán mucho más graves y frecuentes de **subir la temperatura un grado y "moderados" de mantenerse las cosas como están.**

En este contexto, asegura que a finales del siglo XXII, el número de personas expuestas anualmente a inundaciones de ríos, en comparación con el siglo anterior, será tres veces superior.

En 2100, de no adoptarse medidas, "centenares de millones de personas" serán víctimas de inundaciones costeras y se verán obligadas a abandonar sus hogares.

El borrador de miles de páginas se detiene asimismo en los recursos hidráulicos y prevé que los más que los cambios de patrones pluviométricos alterarán los sistemas hidrológicos, afectando tanto a la disponibilidad del recurso agua (superficial y subterránea) como a su calidad.

Ello repercutirá en que se mantenga el actual retroceso de los glaciares en algunas zonas, en la disminución del recurso en la mayoría de las zonas subtropicales, en contraste con su aumento en las altitudes altas.

Por cada grado que se eleve la temperatura global, disminuirá, al menos, un 20 % la cantidad de agua para una población que sigue creciendo

Fuente: AGENCIA EFE (MADRID)

Noticia publicada: 27/03/2014

Sección: Sostenibilidad

Once razones de peso para oponerse a las prospecciones de petróleo

Las empresas petroleras, a lo largo de su historia, han hecho gala de una gran irresponsabilidad ambiental en todo el mundo con miles de accidentes, vertidos y derrames contaminantes.

Son muchas las razones, y las hemos ido contando en diferentes foros y post. Juntarlas todas es fundamental, para entender por qué Greenpeace se opone a las prospecciones de petróleo en Canarias, Ibiza o el Ártico son:

1. Las empresas petroleras, a lo largo de su historia, han hecho gala de una gran **irresponsabilidad ambiental** en todo el mundo con miles de accidentes, vertidos y derrames contaminantes.
2. **No existe ninguna forma segura de extraer petróleo en aguas profundas.** Los pozos en aguas profundas suponen enormes riesgos de vertidos, incendios y contaminación.
3. La extracción de petróleo supone **degradar aún más los ecosistemas y la biodiversidad marinas**, ya muy vulnerable por la actividad humana (sobrepesca, contaminación, residuos, cambio climático, acidificación...).
4. La **extracción de hidrocarburos en el mar aumenta la presión** y los riesgos en otros sectores económicos como la pesca o el turismo, además de dañar gravemente a las comunidades locales.
5. En la mayor parte del mundo, y especialmente en España, **las nuevas extracciones de crudo no son la clave para solucionar la dependencia energética exterior**, todo lo contrario, suponen un paso atrás en la búsqueda de alternativas al petróleo.
6. La quema de hidrocarburos es la mayor causa de **cambio climático** en el planeta.
7. Para **luchar contra un vertido en el mar es necesaria un importante logística**. Por ejemplo, en el accidente de BP en el golfo de México hicieron falta más de 6.000 barcos y unas 50.000 personas.

8. Las válvulas de seguridad (BOP) usadas en las plataformas petrolíferas marinas adolecen de graves **defectos de diseño**. Estas válvulas tienen un diseño estándar, lo que podría reproducirse un problema similar al ocurrido en la plataforma Deepwater Horizon de BP en cualquier pozo en aguas profundas en una situación de pérdida de control.
9. Según los datos de la Agencia internacional de la Energía si queremos evitar peligrosas subidas del mar y eventos climáticos catastróficos, como nos alertan los científicos del IPPC de Naciones Unidas, **tres cuartas partes de las reservas conocidas de petróleo en el mundo tendrán que permanecer sin explotar**.
10. **El petróleo es un recurso contaminante y cada vez más escaso**. En cambio, las energías renovables, el ahorro y la eficiencia son tecnologías limpias que podrían cubrir toda la demanda energética mundiales y a menor coste que los combustibles sucios y sin riesgos.
11. **Las alternativas limpias al petróleo generan más puestos de trabajo** y de más calidad.

Julio Barea responsable de campaña de Greenpeace España

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)